



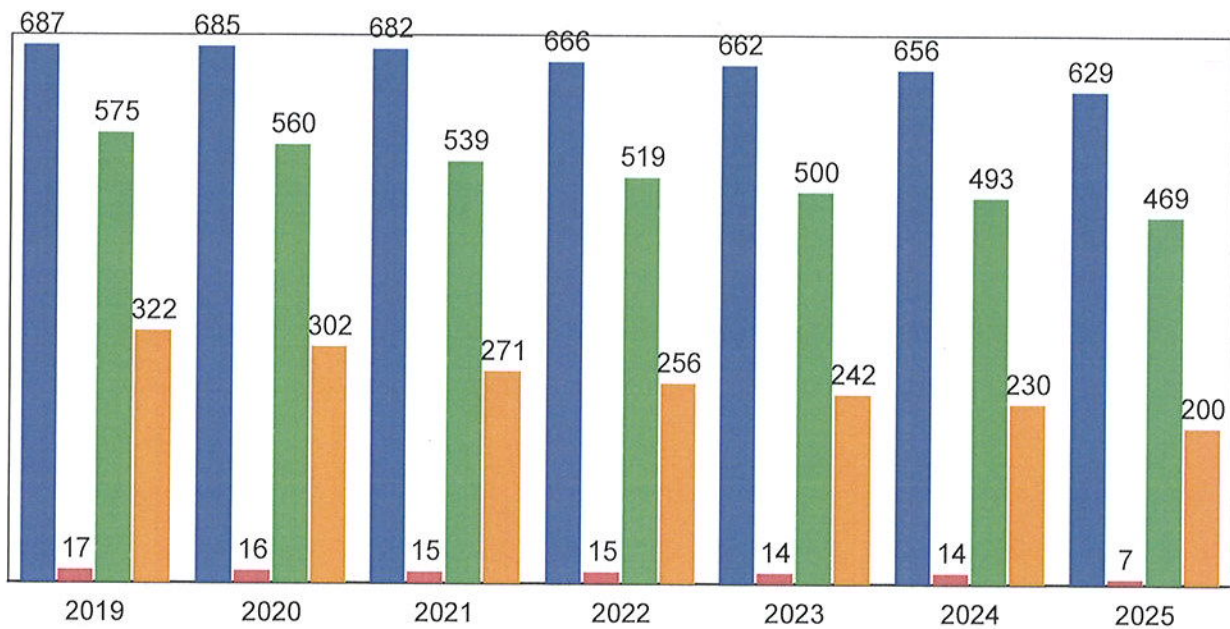
MEMORIA
ICA OURENSE
2025

INDICE

- INFORMACION COLEGIAL
- FORMACION
- IGUALDAD
- JURADO DE MONTES
- COMISION DE HONORARIOS
- COMISION DEONTOLOGICA
- FONDO SOCIAL
- SOX
- CAXPOU
- AANOU

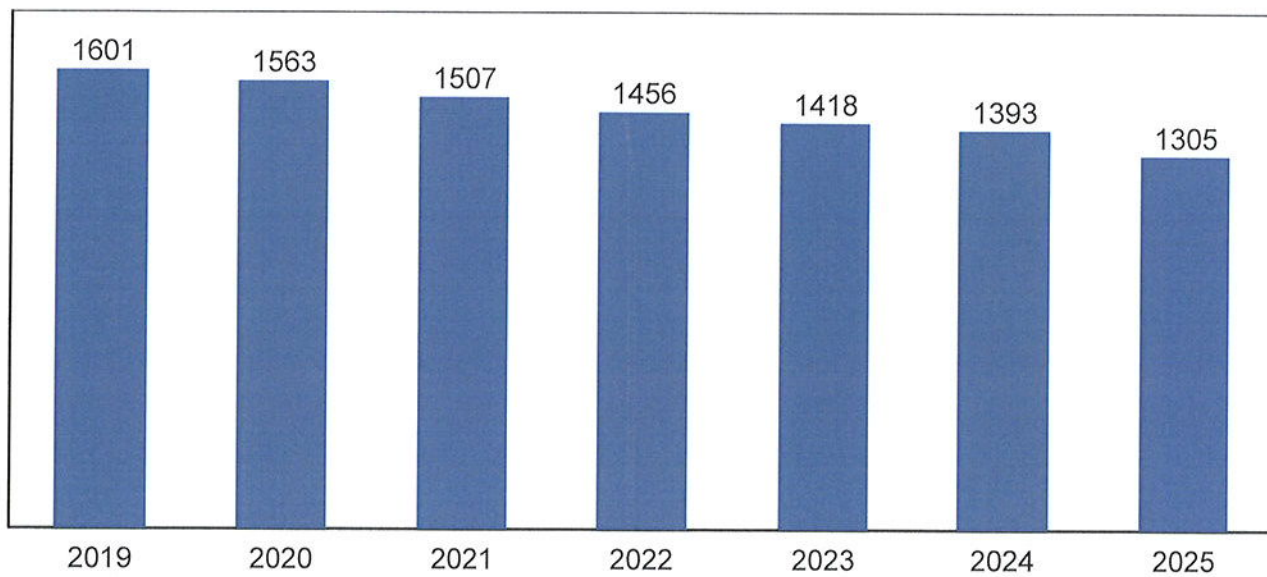
CENSO 2019-2025				
	Ejercientes residentes	Ejercientes no residentes	No ejercientes residentes	No ejercientes no residentes
2025	629	7	469	200
2024	656	14	493	230
2023	662	14	500	242
2022	666	15	519	256
2021	682	15	539	271
2020	685	16	560	302
2019	687	17	575	322

CENSO 2019-2025



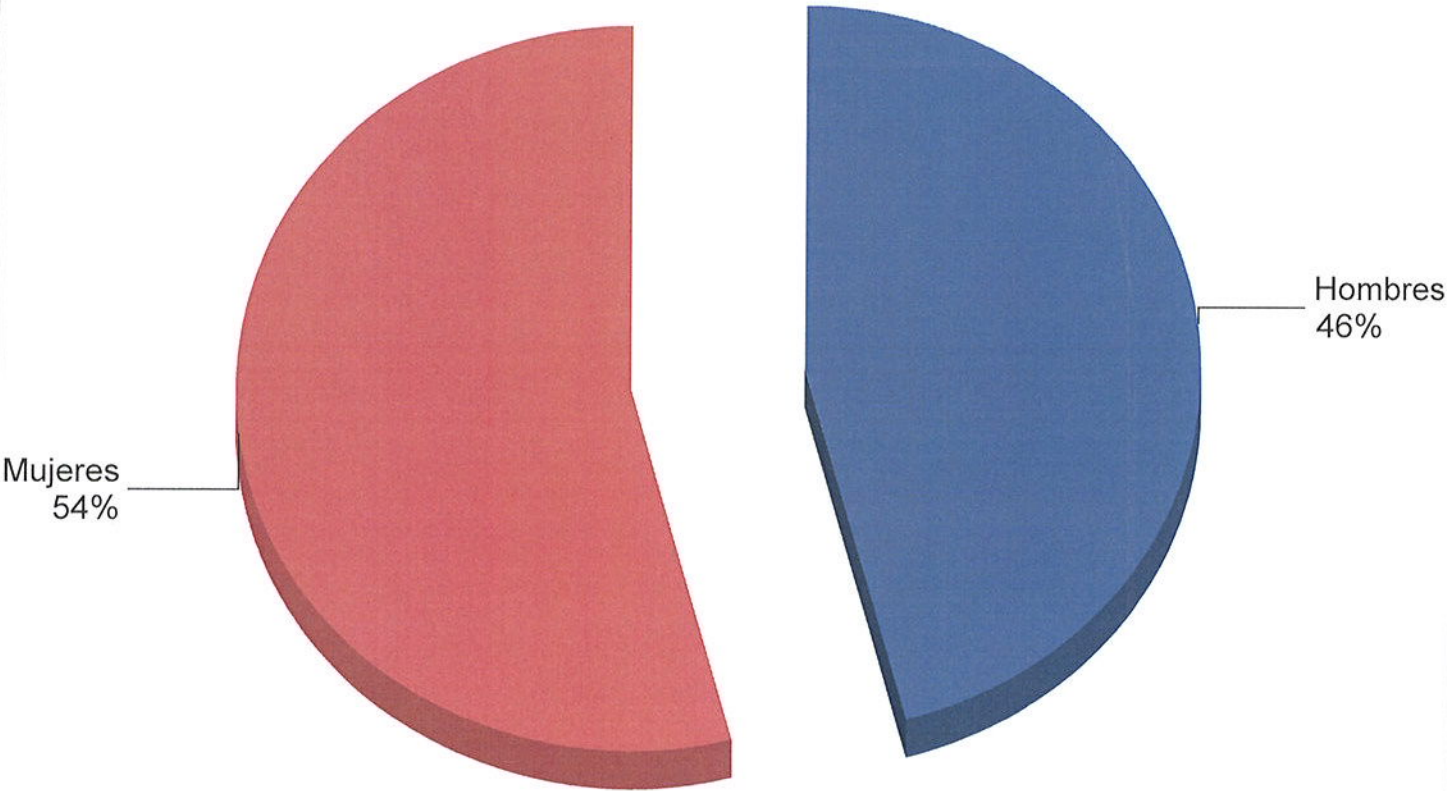
<u>CENSO 2019-2025</u>	
2025	1.305
2024	1.393
2023	1.418
2022	1.456
2021	1.507
2020	1.563
2019	1.601

CENSO 2019-2025



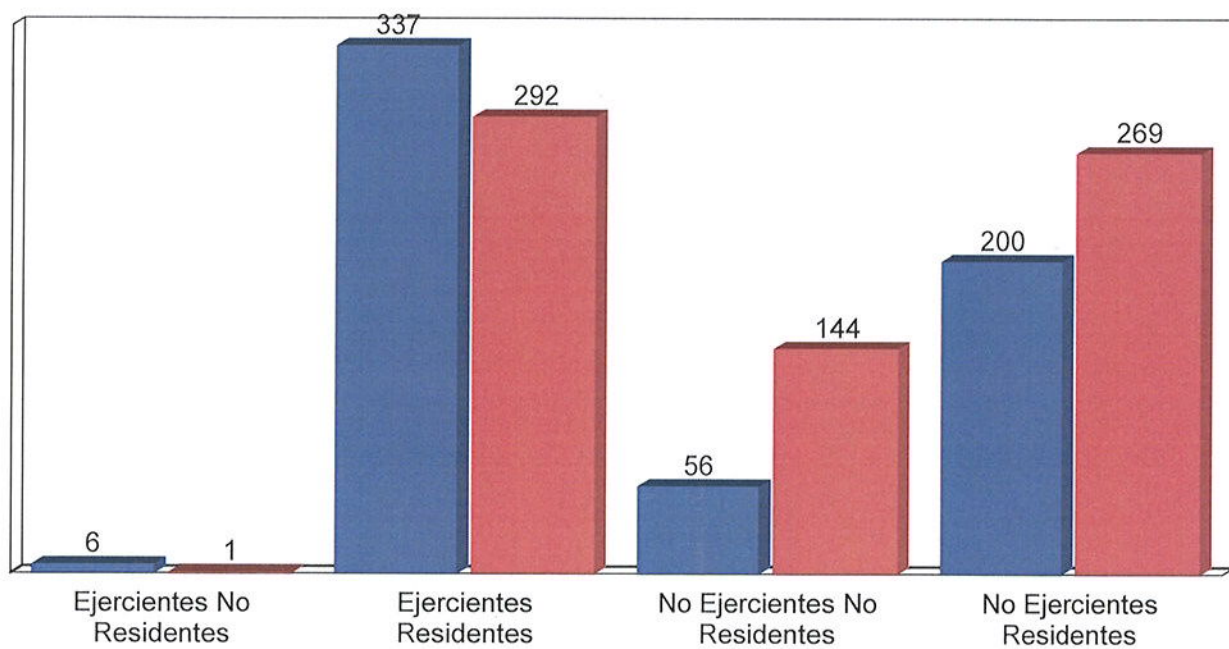
CENSO 2025 POR SEXO	
Hombres	599
Mujeres	706

CENSO 2025 POR SEXO

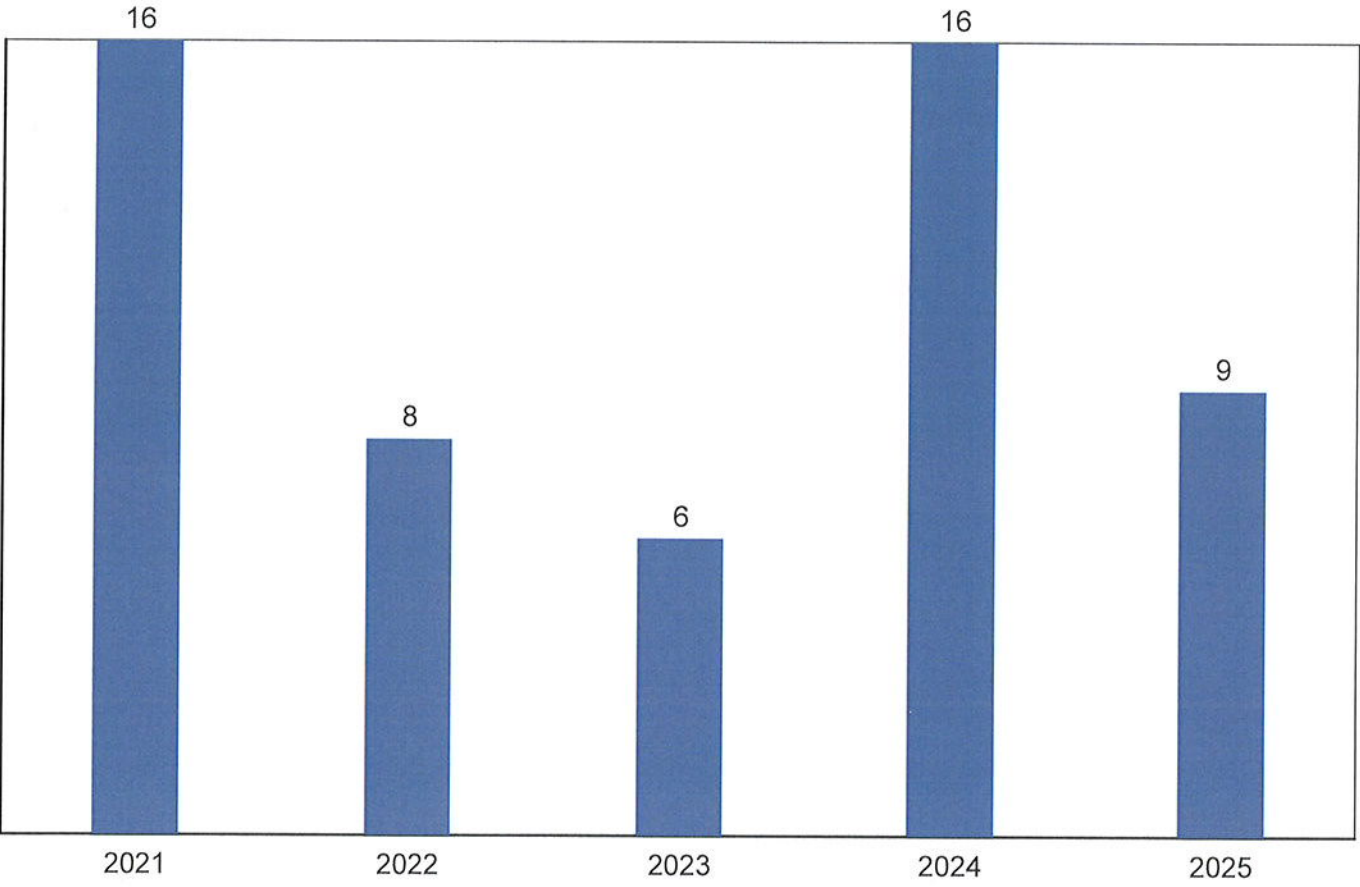


CENSO 2025 POR SEXO Y SITUACIONES		
Ejercientes Residentes	337	292
Ejercientes No Residentes	6	1
No Ejercientes Residentes	200	269
No Ejercientes No Residentes	56	144

CENSO 2025 POR SEXO Y SITUACIONES

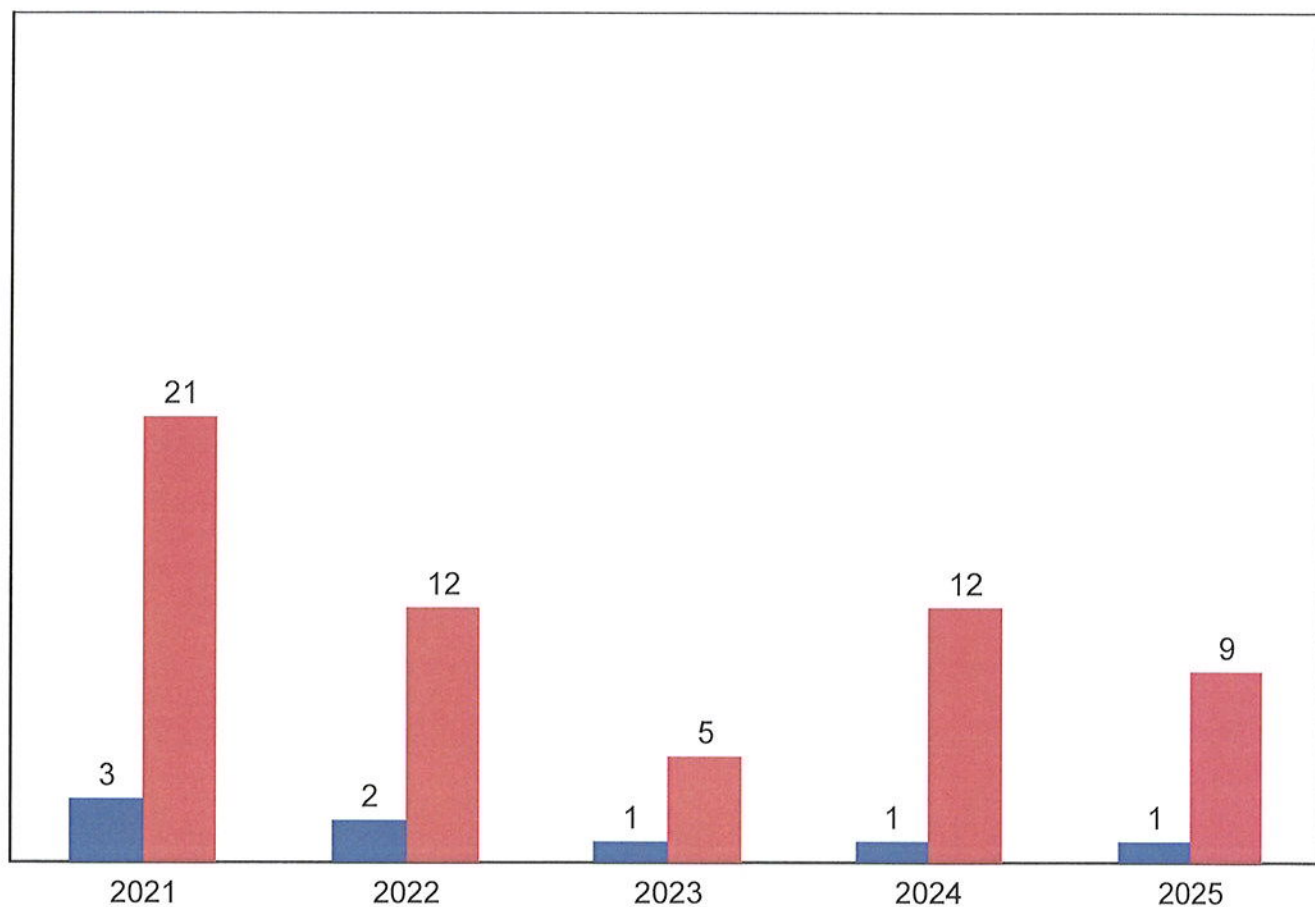


INCORPORACIONES DE LETRADOS	
2025	9
2024	16
2023	6
2022	8
2021	16



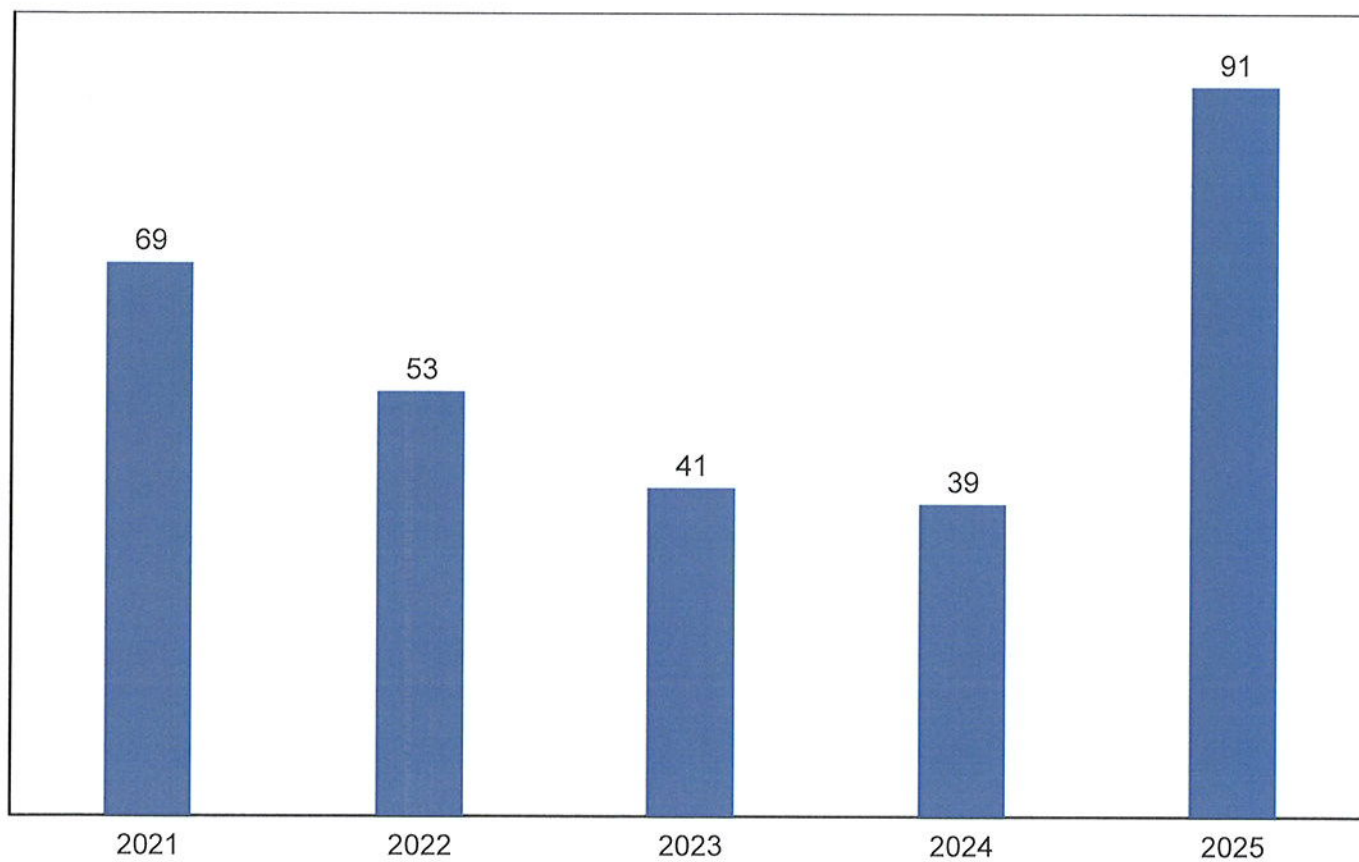
JURAS 2021-2025

<u>AÑO</u>	<u>JURAS</u>	<u>JURANTES</u>
2025	1	9
2024	1	12
2023	1	5
2022	2	12
2021	3	21



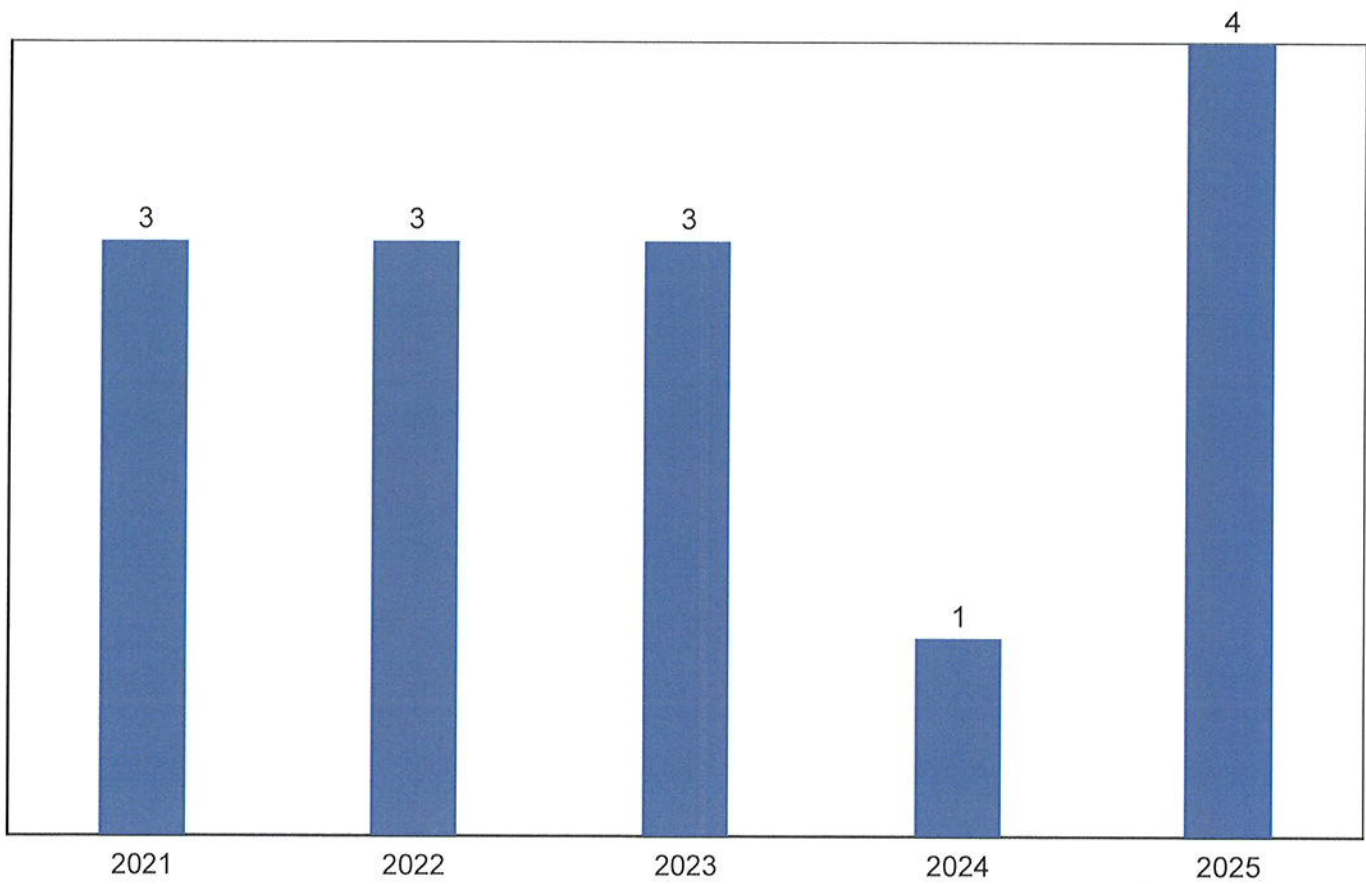
LETRADOS DE BAJA

LETRADOS DE BAJA	
2025	91
2024	39
2023	41
2022	53
2021	69



LETRADOS FALLECIDOS

LETRADOS FALLECIDOS	
2025	4
2024	1
2023	3
2022	3
2021	3





ILUSTRE COLEXIO DA AVOGACÍA
DE OURENSE

FALLECIDOS AÑO 2025

0070 JOSÉ LUIS TEIJEIRO RODRÍGUEZ.

0159 MARÍA SOL NOVOA RODRÍGUEZ

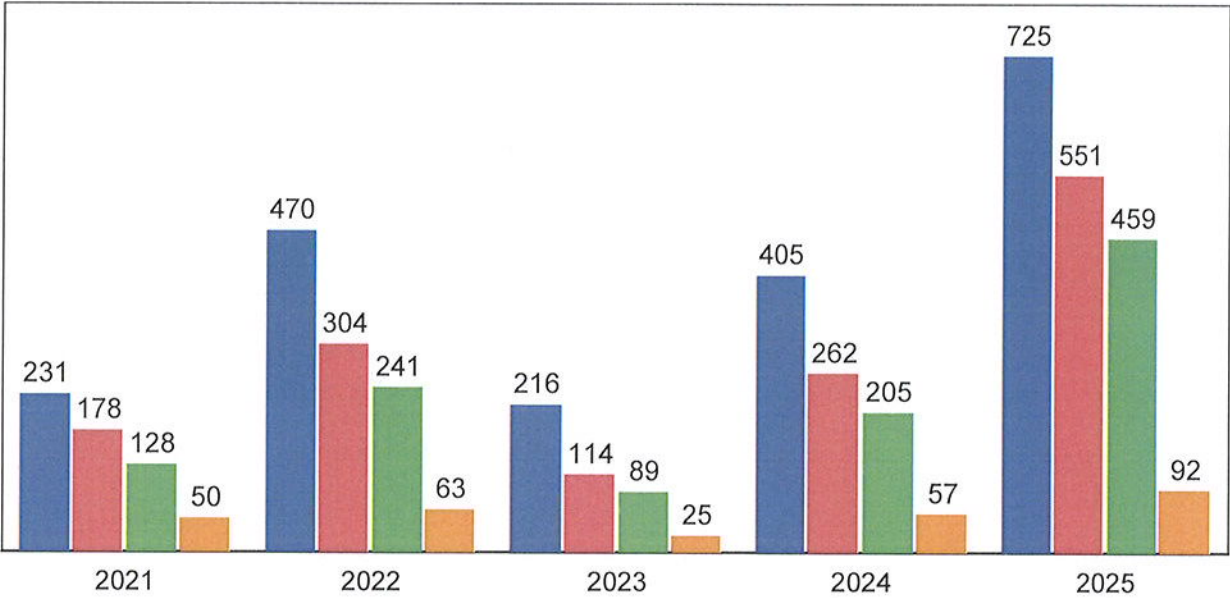
0255 CÁNDIDO SORIA FORTES.

2101 YOLANDA DACAL RAMOS (colegiada no ejerciente)

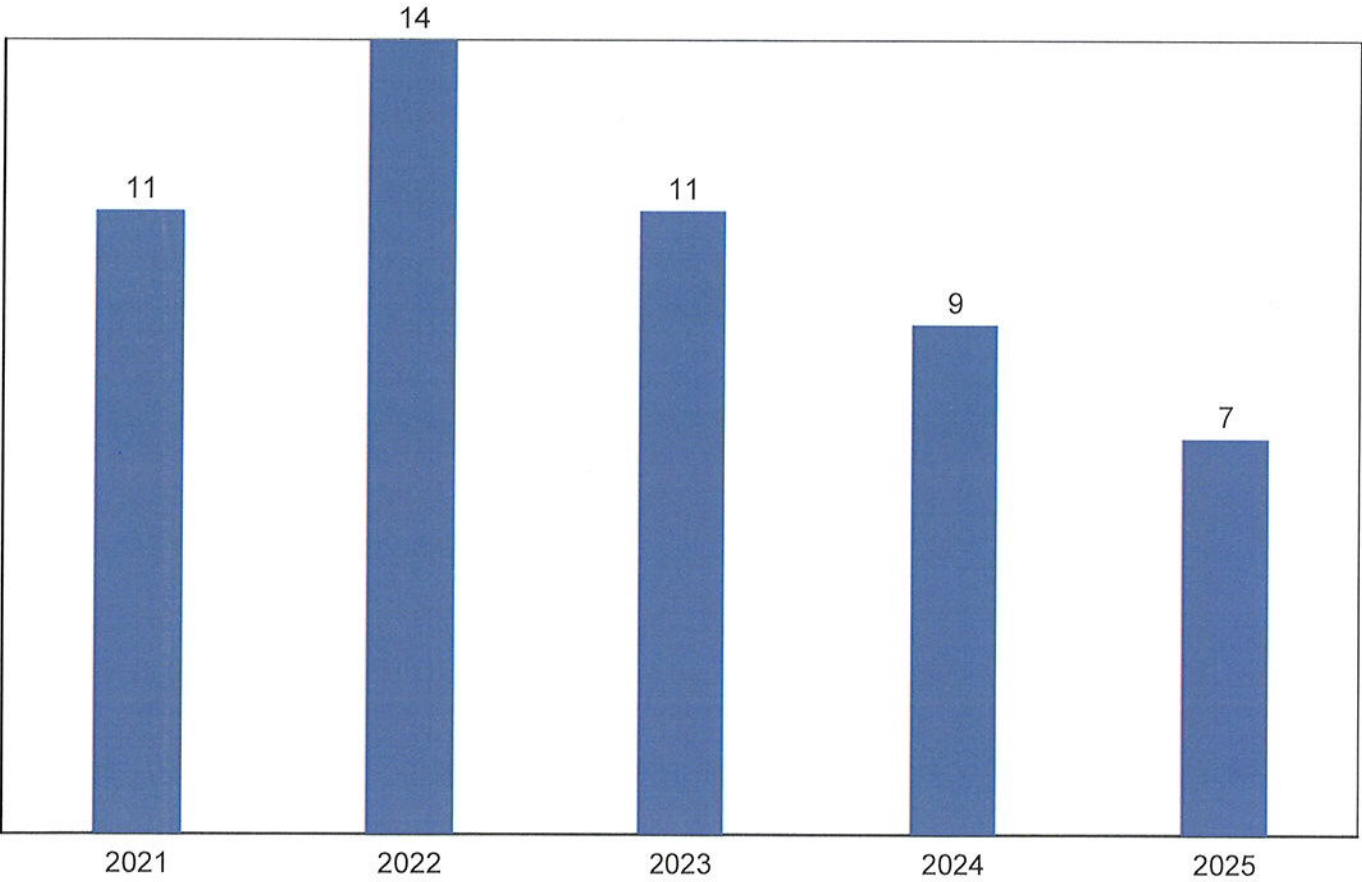


DICTÁMENES 2021-2025				
	Peticiones	Emitidos	Aprobados	Modificados
2025	725	551	459	92
2024	405	262	205	57
2023	216	114	89	25
2022	470	304	241	63
2021	231	178	128	50

DICTÁMENES 2021-2025

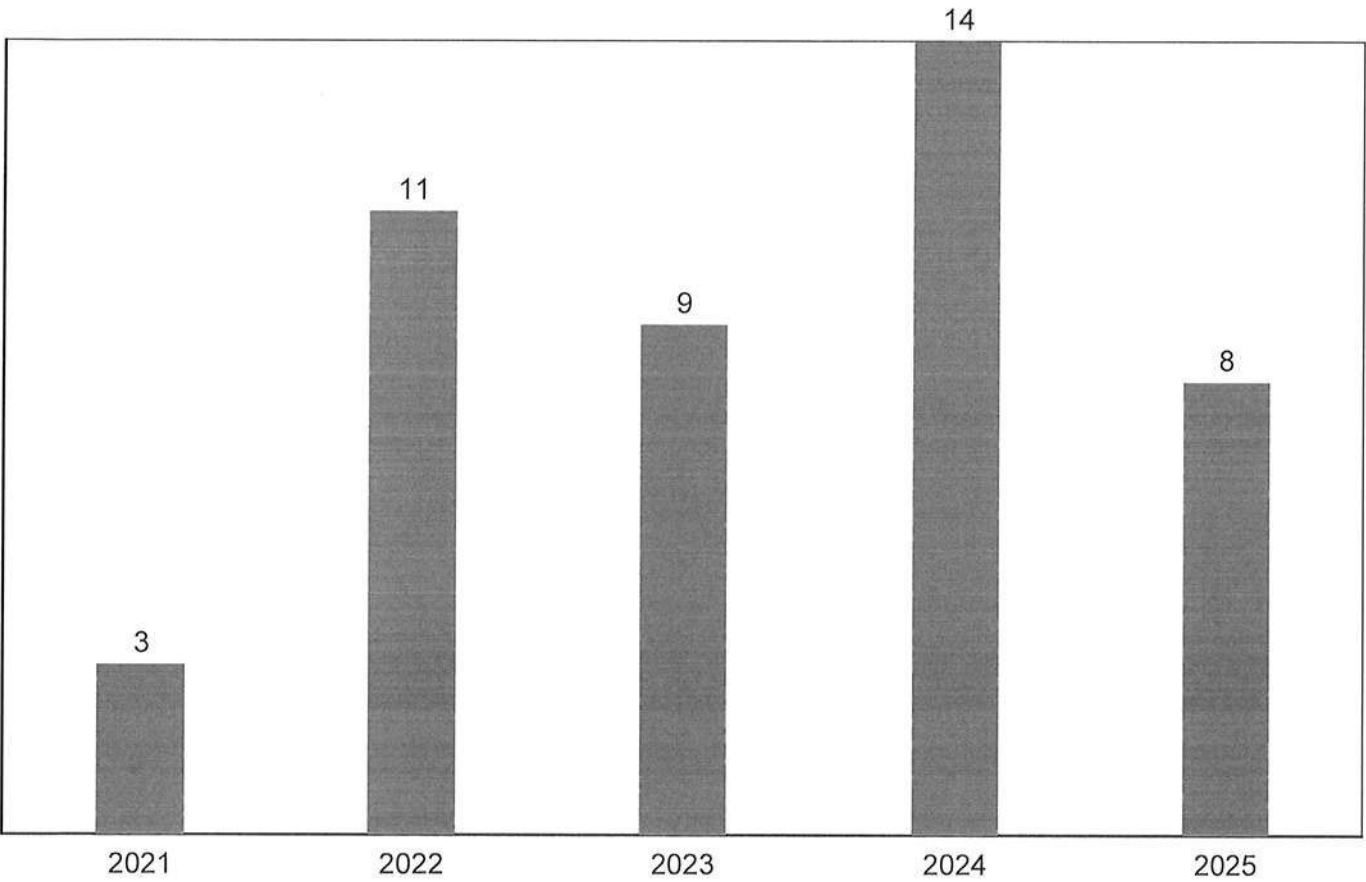


SEGUROS RESP. CIVIL	
2025	7
2024	9
2023	11
2022	14
2021	11



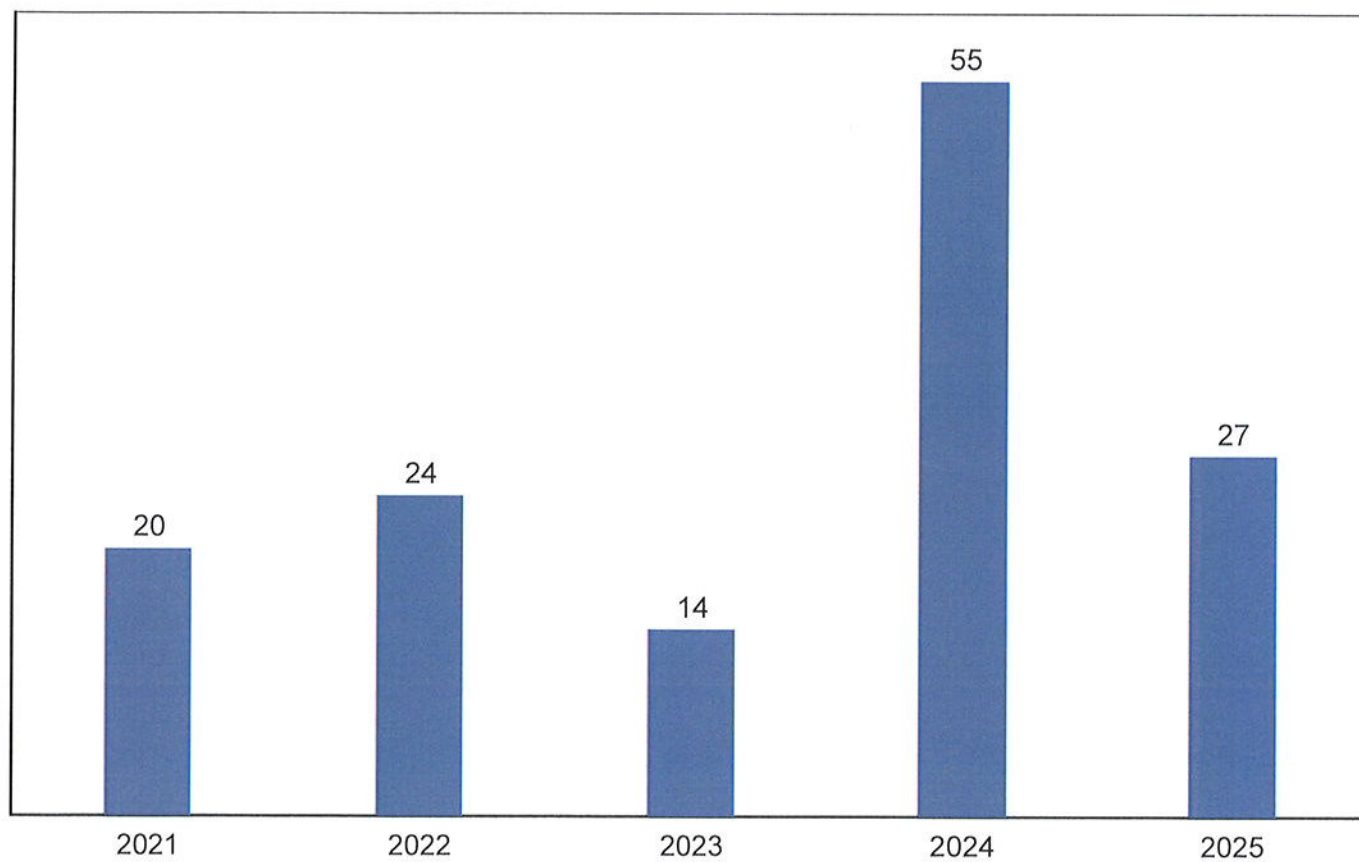
ALTAS EN EL TURNO

ALTAS EN EL TURNO	
2025	8
2024	14
2023	9
2022	11
2021	3



BAJAS EN EL TURNO

BAJAS EN EL TURNO	
2025	27
2024	55
2023	14
2022	24
2021	20



MEMORIA DE FORMACIÓN AÑO 2025

Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense

Se presenta a continuación la actividad formativa llevada a cabo por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense en cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (modificada por la Ley 25/2009 o "Ley Ómnibus") que establece el principio de transparencia y obliga a los Colegios Profesionales a elaborar una Memoria Anual que incluya la información sobre la formación continua, y el Real Decreto 135/2021 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española que contiene en su artículo 64 la obligación de los Colegios de la Abogacía de organizar actividades formativas.

Desde la toma de posesión de la nueva junta de gobierno el 13 de febrero de 2025 se ha promovido la formación continua en las áreas de mayor interés para el colectivo a fin de mantener la actualización de conocimientos imprescindibles para el correcto ejercicio de la profesión en continuo cambio. El propio Estatuto del Colegio de la Abogacía de Ourense establece en su artículo 9 i) como función de este colegio, organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados de carácter formativo.

La formación brindada desde el Colegio para nuestro colectivo lo ha sido en forma de cursos o jornadas organizadas por el propio colegio y celebradas en la sede colegial y/o online, así como la derivada de la colaboración con distintas instituciones como la Universidad de Vigo (Facultad de Derecho de Ourense) o la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) con quien nuestro Colegio de la Abogacía tiene firmado un convenio de colaboración en materia de gestión catastral. También, se ha tenido acceso a formación que se ofrece, de forma gratuita, desde el Consejo General de la Abogacía Española y desde otras instituciones.

Jornadas/cursos formativos desarrollados durante el año 2025

A continuación, se detallan las acciones formativas a las que se ha podido tener acceso desde el Colegio de la Abogacía de Ourense, refiriéndose tanto a las organizadas por el propio colegio como aquellas en las que ha tenido algún tipo de participación organizativa o labor de difusión.

1.-Jornadas organizadas por el Colegio de la Abogacía de Ourense:

- **Curso de acceso al turno de oficio.** Marzo de 2025. Salón de Actos ICA Ourense.
- **Encuentro sobre “Planificación vital: herramientas jurídicas y sanitarias para la vejez y la discapacidad”.** 1 de octubre de 2025; 18:00h-19:00h. Salón de Actos del ICA Ourense. Con motivo del día internacional de las personas mayores.
- **Jornada sobre “Catastro-Notarios-Registro de la Propiedad”.** 22 de octubre de 2025; 16:00h-18:30h. Salón de Actos del ICA Ourense. En colaboración con el Colegio de Economistas de Ourense. 31 inscritos.
- **Formación catastral sobre “Nociones básicas de Catastro para colegios profesionales”, a través de la plataforma EDUCAT.** Noviembre de 2025; Modalidad online; 75 inscritos.

2.-Jornadas en las que el Colegio de la Abogacía de Ourense ha tenido algún tipo de participación activa:

- Evento: **“18 Salón de prevención y seguridad social. La seguridad en la construcción y la industria. Factor clave en la prevención y seguridad PREVISEL”.** 12 y 13 de marzo de 2025. Recinto ferial Expourense.
El colegio estuvo representado por la compañera D^a Manuela Fernández Cougil, miembro de la junta de gobierno como vocal 4^a, que desarrolló una ponencia con el título: “La importancia de la investigación de los accidentes de trabajo”.
- **“Nuevo subsidio para víctimas de violencia de género sexual o ejercido por sus padres o hijos”.** 7 de mayo de 2025. Organizado por el Servicio Público de Empleo Estatal y desarrollado en la Biblioteca Pública de Ourense. El Colegio estuvo representado por la compañera D^a Victoria Eugenia Diéguez Guerrero.

- **JORNADAS 25N-Día internacional contra la violencia de género.** 13 y 25 de noviembre de 2025. Presencial: Salón de grados de la Facultad de Derecho-Campus de Ourense y online. Inscripción automática para los colegiados dados de alta en el turno de oficio de violencia de género a las sesiones del día 25 de noviembre.
- **Jornadas de extranjería.** 27 y 28 de noviembre de 2025 celebradas en Córdoba. El colegio estuvo representado por la compañera D^a Sonia Jiménez García, miembro de la junta de gobierno como vocal 3^a. En la circular de 16 de diciembre de 2025 se difundió un resumen de las citadas jornadas.

3.-Formación ofrecida por el Consejo General de la Abogacía Española de la que el Colegio de la Abogacía de Ourense dio difusión a sus colegiados a través de circular:

- .-Ultima doctrina del Tribunal Constitucional .15 de diciembre de 2025.
- .-Herramientas de la investigación penal a través de la IA y su .1 de diciembre de 2025.
- .-Problemática de la ejecución de la contribución a los alimentos en el sistema de guarda y custodia compartida. 24 de noviembre de 2025.
- .-Criterios jurisprudenciales ante delitos de ciudadanos extranjeros.17 de noviembre de 2025.
- .-Como integrar la IA en tu ejercicio profesional. 3 de noviembre de 2025.
- .- El estrés en la Abogacía, detección de síntomas y estrategias para afrontarlo.27 de octubre de 2025.
- .- Sentencia in voce y otras fórmulas procesales para afrontar la litigación en Masa. 20 de Octubre de 2025.
- .- El derecho colaborativo, que es y cómo funciona.13 de octubre de 2025.
- .- Los tres principios que debes saber y hacer para conseguir clientes.6 de octubre de 2025.

.-La última jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.29 de septiembre de 2025.

.- El arbitraje societario. 22 de septiembre de 2025.

.- El Asunto BSH Hausgeräte (c-339/2022) un vuelco en los litigios sobre patentes europeas.15 de septiembre de 2025.

.-El reglamento del procedimiento de amparo. 8 de septiembre de 2025.

.- "El Lover Boy" como figura delictiva: estrategias de captación y su encaje en el ordenamiento jurídico español.14 de julio de 2025.

.- Violencia económica: una realidad en el Pacto de Estado contra la violencia de género.5 de mayo de 2025.

.- La sustracción internacional de menores. 21 de abril de 2025.

.- La responsabilidad civil del profesional de la abogacía; Cuestiones prácticas y su aseguramiento. 7 de abril de 2025.

.-El diseño industrial no registrado de la Unión Europea.31 de marzo de 2025.

.- La conformidad en el proceso penal: cuestiones prácticas y novedades tras la reforma de la LO 1/25. 17 de marzo de 2025.

.- Regulación de los arraigos y de la autorización de residencia de familiares de ciudadanos de la Unión Europea. 10 de marzo de 2025.

.- Sentencias relevantes en materia sociolaboral del año 2024 (Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional).3 de marzo de 2025.

.- Cómo actuar frente a la inactividad de la Administración.24 de febrero de 2025.

.- El procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.17 de febrero de 2025.

4.- El colegio también ha actuado como canal de difusión de las siguientes acciones formativas organizadas por otras instituciones:

.- Aula de DDHH en Valencia sobre la actuación letrada frente a los delitos de odio y discriminación. 1 de octubre de 2025. Online

.- XXIX Jornadas de Derecho de Familia da AEAFA 2 y 3 de octubre de 2025. Sevilla

.-Curso policía científica e investigación criminal. UNED. Del 3 al 21 de octubre de 2025. Presencial. Ourense.

.- Jornada “Indemnización por despido improcedente”. 9 de octubre de 2025. A Coruña

.-XIX Encuentro en Galicia de Profesionales do Derecho Concursal. 16 e 17 de octubre de 2025. Santiago de Compostela

.-Aula de DDHH en Valencia sobre la actuación letrada y protección de personas víctimas de trata. 21 de octubre de 2025. Online

.-XIII Jornadas de Abogados y abogadas contra la Violencia de Género. 23 e 24 de octubre de 2025. Lugo. Presencial

.-20º Congreso Jurídico del Colegio de Abogados de Málaga. 30 y 31 de octubre de 2025.

.- Primer Congreso Andaluz de Segunda Oportunidad. 23 y 24 de octubre de 2025. Granada.

.- V Congreso de la Asociación Madrileña de Abogacía de Familia e Infancia (AMAFI), sobre los desafíos del Derecho de Sucesiones en las nuevas estructuras familiares.20 de noviembre de 2025. Madrid.

.-XIV Jornadas de Derecho Laboral de Guadalajara. 20 de noviembre de 2025. Presencial.

.-Aula de DDHH en Valencia sobre el derecho a la vivienda. 26 de noviembre de 2025. Online y presencial.

.-XXVII Jornadas de Derecho Penitenciario en Murcia. 4 de diciembre de 2025

.-Seminario «Defensa y promoción de los derechos de las personas españolas privadas de libertad en el extranjero. 2 de diciembre de 2025. Presencial. Madrid.

.-El reto de las resoluciones de valoración de la discapacidad según el Real Decreto 888/2022. 3 de diciembre de 2025. Online.

.-XXVII Jornadas de Derecho Penitenciario en Murcia. 4 y 5 de diciembre de 2025. Presencial.

.-Gaza: Historia, bloqueo y el futuro de un territorio en disputa». 15, 17 e 19 de diciembre de 2025. Presencial. Ourense.

.-XXVII Jornadas de Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria. 4 e 5 de diciembre de 2025. Murcia. Conclusiones facilitadas por el CGAE.

Conclusión

En conclusión, el Ilustre Colegio de la Abogacía desea expresar su agradecimiento tanto a ponentes como a colegiados por su participación e interés demostrados en las actividades formativas de 2025, comprometiéndose a seguir impulsando una oferta formativa orientada a las necesidades reales y actuales de nuestro colectivo.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

COMISIÓN DE IGUALDAD

Este año 2025, constituyéndose la Junta de Gobierno con 9 mujeres y un hombre, se comprueba el compromiso del Colegio por la igualdad, y por destacar la aportación que las mujeres abogadas podemos dar a nuestra profesión, ofreciendo, además ejemplos de mujeres en cargos directivos, que favorece que ésta, pueda ser una profesión que las niñas de nuestra sociedad consideren como posible elección de futuro, a través de la que materializar su deseo de realización personal y su desarrollo profesional, ejerciendo cargos relevantes y con poder de decisión.

En una sociedad, en la que todavía los cargos de decisión y directivos están mayoritariamente en manos de los hombres, que nuestra Junta de Gobierno cuente en su composición con un 90 % de mujeres rompe con los estereotipos culturales según los cuales a las mujeres no les gusta dirigir ni mandar.

Así, este Colegio y su comisión de igualdad quieren reforzar su objetivo de destacar aquellos espacios en los que las mujeres padecemos ser relegadas a lugares discretos, dando la vuelta a las tradicionales estructuras encabezadas por varones y posicionándonos en los lugares de poder, que también nos merecemos y reivindicamos.

Este año participamos en los actos públicos que reflejan nuestros intereses y preocupaciones como institución, y organizamos actividades que promueven los valores de nuestra profesión, la empatía, el trabajo, el deseo de ayudar, la lealtad, la dignidad, la honestidad, la inclusión, la igualdad, el deber de defender los derechos de quienes los ven vulnerados, la diversidad y la defensa de un mundo sin violencia en el que hay sitio para todos y todas.

El día 7 de marzo acudimos al acto celebrado en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ourense, en el que tuvo lugar el acto institucional del Día Internacional de las Mujeres, en el que las Concejales de Igualdad, Noa Rouco (DO), Ana Méndez (PP) y Cristina Cruz (PSdeG-PSOE) intervinieron con la lectura de textos que reflejaban el deseo de promover una sociedad en la que las mujeres pudiéramos desarrollarnos con las mismas expectativas y en los mismos márgenes que los hombres.

Nuestro Colegio estuvo allí:



El 8 de marzo el Colegio incluye en una circular de comunicación para los y las colegiadas, la declaración institucional de nuestra corporación para celebrar el día 8 de marzo:

En el año 2022 había 154.314 colegiaciones en los colegios de la abogacía de España, de los cuales el 54% eran mujeres, sin embargo, solo el 31% de las mujeres ocupaban cargos de responsabilidad, esto es, muy pocas estaban presentes en los espacios donde se toman decisiones, que son los lugares desde los cuales se pueden promover los cambios.

En los Consejos de Administración de los despachos de abogados/as españoles, las mujeres solo representan el 24%.

En nuestro Colegio, hay 669 colegiaciones de ejercientes, las abogadas representamos el 45%, y constituimos el 90% de nuestra Junta de Gobierno.

Según datos del INE del 2023 el 73% de los contratos a tiempo parcial corresponden a mujeres trabajadoras. Las razones de las mujeres para explicar por qué tienen un contrato a tiempo parcial son, en primer lugar, no haber encontrado un trabajo a tiempo completo y en segundo lugar, debido al cuidado de personas a cargo. Las razones de los hombres son, en primer lugar, no haber encontrado un trabajo a jornada completa, y la segunda es estar realizando actividades de formación. Es evidente que el cuidado de la familia sigue en manos de las mujeres, lo que supone un obstáculo para el desarrollo pleno de la vida laboral/profesional/personal, que no encuentran los hombres en su camino.

En 2022 la brecha salarial entre mujeres y hombres, se fijaba en un 17'09 %, habiéndose rebajado desde 2012 que se encontraba en el 23'92 %. En la edad de jubilación la brecha salarial es del 33'13% Las abogadas mutualistas sufren además también las consecuencias de la brecha de género porque las jubilaciones se calculan en base a la esperanza de vida, y la de las mujeres es mayor que la de los hombres

Por eso son necesarias políticas específicas en igualdad, y mecanismos que corrijan y combatan los efectos de esta diferente situación que sufrimos las mujeres.

Los datos de nuestro Colegio reflejan el espíritu del conjunto de colegiados y colegiadas de nuestra provincia en el compromiso por defender y luchar por la igualdad. Fuimos uno de los primeros colegios que se sumó al cambio de nombre a Colegio de la Abogacía, queremos que el uso del lenguaje refleje la realidad de la presencia de mujeres en el ejercicio de nuestra profesión, nuestra Junta de Gobierno está compuesta en un 90% por mujeres y es la tercera junta encabezada por una mujer, está claro nuestro compromiso. Pero, no debemos olvidar que, derechos conquistados no son derechos blindados. El riesgo de perder lo que hoy es reconocido, es real, pues en pleno siglo XXI tras 20 años de aplicación de la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, de numerosas normas que implementan medidas para garantizar esa igualdad constitucional, hoy día, hay personas, colectivos, que hacen bandera de la eliminación de todas las políticas que tienen como fin destruir los obstáculos que nos llevan a esos datos que son reflejo de la sociedad española actual.

Por eso, el Colegio de la Abogacía de Ourense se enorgullece de sumarse a la celebración del día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, para seguir luchando por conquistar, defender y proteger los derechos de las mujeres, sin cuya garantía no cabe hablar de igualdad y justicia.

El día 26 de marzo, acudimos a la inauguración de la Exposición "Marzo todo el año", en la Sala Valente de la ciudad, en la que se ofrecía una muestra del talento de 17 artistas plásticas ourensanas que enviaban un claro mensaje feminista, reivindicando la figura de las mujeres como miembros activos e influyentes de la sociedad, con unas obras en las que mujeres se reflejaban como seres autónomos y activos



El 7 de abril participamos en la entrega del XIX premio Clara Campoamor que este año destacó la figura de la artista ourensana CRISTINA PATO, quien con su talento

y su gaita ha llevado nuestra música y cultura por diversos rincones del mundo. Ganadora de un Grammy junto a la banda SILK ROAD ENSEMBLE con la que colabora. Mujer, escritora, educadora y ejemplo de talento y autonomía. Cristina no respeta los límites que la sociedad a veces quiere imponer a las mujeres



El día 7 de mayo acudimos a la Jornada organizada por el SEPE sobre las modificaciones en las ayudas y subsidios dirigidas a las mujeres víctimas de violencia. Porque las mujeres víctimas de violencia son el ejemplo más duro del lugar al que la sociedad aún quiere seguir relegando a las mujeres.

El 27 de junio participamos en los Actos de celebración del día Orgullo LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Orense que instaló unos bancos con los colores de la diversidad y la inclusión en varios parques de la ciudad. El Colegio quiso participar porque la defensa y protección de la diversidad es también uno de los valores de nuestra profesión.



El 1 de octubre, en colaboración con la Asociación MULLERES +60, organizamos una Jornada en el Colegio, en el día internacional de las personas de edad sobre PLANIFICACIÓN VITAL: HERRAMIENTAS JURIDICAS Y SANITARIAS PARA LA VEJEZ Y LA DISCAPACIDAD, en la que intervinieron la Presidenta de la Asociación Doña María Antonia Rilo, la Notaria de Ourense Doña Isabel Louro, y la Trabajadora Social María Xosé Vazquez acercándonos a las medidas que podemos tomar ahora en previsión de aquellos momentos en los que no vamos a poder tomar decisiones, resultando ser una experiencia además de formativa, cálida y emotiva por el tema que se trataba.

Las ponentes quisieron destacar la vulnerabilidad que sufrimos según nos vamos haciendo mayores, y señalar las consecuencias que, en nuestra vida y nuestros bienes tiene la pérdida de conocimiento y de lucidez, pero desde la perspectiva de las medidas que se pueden tomar para protegernos y ayudar a nuestros familiares, decidiendo ahora sobre nuestra salud futura pudiendo así librarles de tener que tomar las decisiones que ya nosotros/as tomamos desde ahora, pudiendo también proteger nuestro patrimonio, organizando ahora en previsión de lo que queremos que pase cuando ya no podemos hacernos cargo de lo nuestro.



El 25 de noviembre, El Colegio incluye en una de sus comunicaciones internas para Colegiados y Colegiadas la declaración institucional del Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las mujeres alertando de los peligros de la pornografía como contexto que está sirviendo de educación para la sexualidad en nuestros menores:

DIA 25 DE NOVIEMBRE

Según el ministerio de igualdad a fecha actual son 38 las mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género, 1333 desde el año 2003. Estos asesinatos son otro signo

más de la violencia que sufren las mujeres. La violencia es la estrategia de dominación más antigua que existe y la más versátil por su capacidad para adaptarse a los cambios sociales de modo que a veces se manifiesta incluso como un modo de emancipación de las mujeres como ocurre en el caso de la prostitución, que junto a la pornografía, hoy día se están convirtiendo en los mecanismos con los que iniciarse en las relaciones sexuales en los adolescentes varones constituyéndose así, como otros contextos de violencia sobre las mujeres.

Los datos sobre agresiones sexuales cometidas por grupos de varones sobre mujeres, al estilo de la "manada", no dejan de sorprendernos, que uno de cada cuatro niños se inicia en el consumo de la pornografía a los 8 años, nos permite comprender y entender, cómo es posible que el objeto estrella de alguna plataforma de venta online sea una muñeca hinchable con aspecto de niña, y que las prácticas sexuales, por llamarlas de alguna manera, en las que alguien compra o expone a las mujeres como elementos pasivos y manejables y manejados, trascienden más allá de las paredes de un lugar cerrado o privado hacia la percepción que una sociedad tiene sobre las mujeres, todo ello en un momento en el que las redes sociales se han convertido en el modo más común de socialización y formación para las generaciones más jóvenes.

Por eso no queremos dejar pasar este día sin llamar la atención sobre estas otras formas de violencia, que hoy encuentran en las redes, entornos efectivos y seguros para legitimar sus dinámicas ante los ojos de quienes aún están formándose, nuestros niños y niñas que no tiene aún herramientas con las que cuestionar lo que ven.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS ACTUACIONES DEL JURADO PROVINCIAL DE MONTES DE OURENSE - EJERCICIO 2025

1. Objeto de la Memoria

La presente memoria tiene por objeto exponer y valorar las actuaciones llevadas a cabo por el Jurado Provincial de Montes de Ourense durante el ejercicio anual de 2025. En particular, se detallan las sesiones celebradas y los resultados obtenidos en los expedientes sometidos a su deliberación, destacando la conformidad de las actuaciones con el marco normativo vigente y la eficacia en la resolución de las cuestiones planteadas.

2. Marco Normativo y Competencias

El Jurado Provincial de Montes de Ourense es un órgano colegiado cuyas competencias se enmarcan principalmente en la legislación sobre montes vecinales en mano común y la normativa forestal autonómica. Su función principal, conforme al Artículo noveno de la Ley de montes vecinales en mano común, es conocer y resolver las cuestiones que se promuevan sobre la clasificación, deslinde, investigación de la propiedad y aprovechamiento de los montes de esta naturaleza.

Las actuaciones se rigen por los procedimientos establecidos en la Ley de montes de Galicia, especialmente en lo relativo a:

- El deslinde entre montes vecinales en mano común (Artículo 53 de la Ley de montes de Galicia).
- El deslinde de montes vecinales con propiedades particulares (Artículo 54 de la Ley de montes de Galicia).
- La revisión de croquis de montes vecinales, según lo dispuesto en la Disposición transitoria decimotercera de la Ley de montes de Galicia.
- Todas las resoluciones se adoptan siguiendo las garantías del procedimiento administrativo común.

3. Actuaciones Desarrolladas en el Ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, el Jurado Provincial de Montes celebró un total de seis sesiones ordinarias para el examen y resolución de los expedientes de su competencia. Los miembros de dicho Jurado está compuesto por el Delegado de Medio Rural, la Letrada de la Xunta de Galicia, la representante designada por el ICA de Ourense y dos

técnicos de la Delegación de Ourense. A la primera sesión asistió la Decana del Colegio, Marta Gómez Álvarez, y en las siguientes he asistido yo por delegación.

Las fechas de celebración de dichas sesiones fueron las siguientes:

17 de febrero de 2025

7 de abril de 2025

2 de junio de 2025

7 de julio de 2025

6 de octubre de 2025

1 de diciembre de 2025

En todas las sesiones celebradas, la totalidad de los expedientes sometidos a deliberación y resolución obtuvieron un resultado favorable. Esto implica que todas las propuestas de clasificación, los actos de conciliación para deslindes, las revisiones de croquis y demás asuntos tratados fueron aprobados por el Jurado, resolviendo de manera estimatoria las pretensiones de los interesados.

4. Análisis de los Resultados y Valoración

El resultado unánimemente estimatorio de todos los expedientes tramitados en 2025 es un indicador de la eficacia y rigor en la gestión de los mismos. Este hecho pone de manifiesto varios aspectos positivos:

Calidad Técnica y Jurídica: Los expedientes llegaron a las sesiones del Jurado debidamente instruidos, con informes técnicos y jurídicos sólidos y completos, lo que facilitó una deliberación fundada y un acuerdo favorable.

Consenso y Conciliación: En los procedimientos de deslinde, el resultado favorable evidencia el éxito de los actos de conciliación previos entre las comunidades de montes, fomentando la resolución de conflictos de forma amistosa y evitando la litigiosidad.

Seguridad Jurídica: La aprobación de las propuestas ha permitido clarificar la titularidad, los límites y el régimen jurídico de numerosos montes en la provincia, aportando una mayor seguridad jurídica tanto a las comunidades de montes como a los propietarios colindantes y a la Administración.

Eficiencia Administrativa: La resolución favorable de la totalidad de los expedientes demuestra una gestión ágil y eficiente, cumpliendo con los objetivos de dar respuesta a las solicitudes de los administrados en un plazo razonable.

5. Conclusión

En conclusión, nuestra asistencia a las reuniones en el Jurado Provincial de Montes de Ourense ha cumplido satisfactoriamente durante el ejercicio 2025 con las funciones que tiene legalmente encomendadas. Las seis sesiones celebradas se han saldado con la aprobación de todos los expedientes vistos, lo que refleja un alto grado de diligencia en la instrucción, consenso entre las partes y una correcta aplicación de la normativa forestal. Estas actuaciones han contribuido de manera significativa a la ordenación y seguridad jurídica de los montes vecinales en la provincia de Ourense.

En Ourense, a 6 de febrero de 2026.

MARGARIT
A CANEIRO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por MARGARITA
CANEIRO GONZALEZ
Fecha: 2026.02.09
11:09:29 +01'00'

MEMORIA ANUAL JUNTA DE GOBIERNO ICAOU

COMISION DE HONORARIOS

13 FEBRERO 2025 - 13 FEBRERO 2026

INFORMES emitidos a requerimiento judicial por la **Comisión de Honorarios del Colegio de la Abogacía de Ourense** en relación con los **Expedientes de Honorarios** derivados de las Tasaciones de Costas y Juras de Cuenta.

I. Introducción

La presente Memoria Anual tiene por objeto dar cuenta de la actividad desarrollada, durante el período correspondiente a **13 de febrero de 2025 a 13 de febrero de 2026**, por la Comisión de Honorarios del Colegio de la Abogacía de Ourense presidida por D^a Concepción Gómez Pérez-Selas, en relación con la emisión de informes sobre la adecuación de los honorarios minutados en Tasaciones de Costas y Juras de Cuentas, realizados a solicitud de los Juzgados y Tribunales con sede en la provincia de Ourense.

En todo caso, los informes -técnicos y motivados- parten de un análisis individualizado de cada actuación profesional, evitando cualquier aplicación automática o mecánica. Entre los criterios que se tienen en consideración destacan:

- El interés económico real objeto del trabajo profesional.
- La cuantía del procedimiento e intereses en conflicto.
- El volumen y tiempo de dedicación requerido.
- La dificultad jurídica y técnica del asunto.
- La complejidad de las cuestiones litigiosas.
- La eventual acumulación objetiva de acciones.
- La fase procedimental en la que se desarrolló la actuación.
- La responsabilidad asumida en atención a la relevancia del pleito.

Estos criterios se aplican de conformidad con la doctrina del Tribunal Supremo y con pleno respeto al principio de libertad de fijación de honorarios entre abogado y cliente, sin que tengan carácter normativo ni vinculante para la determinación de honorarios profesionales fuera del ámbito específico de la tasación de costas y juras de cuenta.

II. Actividad desarrollada durante el periodo anual de referencia.

La Comisión de Honorarios del Colegio de la Abogacía de Ourense ha desarrollado durante el indicado periodo su labor con plena observancia de la legalidad vigente, actuando con objetividad, independencia y rigor técnico en la emisión de los informes solicitados en relación con los expedientes de honorarios derivados de Tasaciones de Costas y Juras de Cuentas.

Desde la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno el día 13 de febrero de 2025, la Comisión de Honorarios, ha desarrollado una labor especialmente intensa en materia de Expedientes de Honorarios, tramitando, resolviendo e **informando un total de 724 expedientes** durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2025 y el 13 de febrero de 2026.

Debemos subrayar que esta cifra no se limita a los expedientes registrados durante el ejercicio 2025-2026, sino que incluye también un número relevante de asuntos que se encontraban pendientes de informe desde años anteriores.

En consecuencia, la actividad desarrollada no ha consistido únicamente en atender las nuevas solicitudes recibidas, sino también en asumir y resolver expedientes acumulados de ejercicios previos, reduciendo de forma muy significativa la carga pendiente.

Debe señalarse igualmente la existencia de un gran volumen de nuevas solicitudes, lo que ha supuesto una carga de trabajo especialmente elevada para la Comisión. No obstante, la emisión de 724 informes en el período considerado, incluyendo expedientes pendientes desde hace varios años, evidencia el compromiso, la dedicación y el rigor técnico con el que se ha trabajado desde el inicio del mandato de la actual Junta de Gobierno.

III.- Datos cuantitativos. El número total de expedientes informados durante el período de referencia asciende a **Total de informes emitidos: 724.**

Distribución mensual de los informes emitidos:

- Abril 2025: 84 informes
- Mayo 2025: 160 informes
- Junio 2025: 37 informes
- Julio 2025: 9 informes
- Septiembre 2025: 41 informes
- Octubre 2025: 103 informes
- Noviembre 2025: 145 informes
- Diciembre 2025: 65 informes
- Enero 2026: 80 informes

Distribución por anualidades:

- Año 2014: 1 expediente
- Año 2021: 4 expedientes
- Año 2022: 13 expedientes
- Año 2023: 25 expedientes
- Año 2024: 152 expedientes
- Año 2025: 468 expedientes
- Año 2026: 61 expedientes

IV.- Valoración global de los datos.

A pesar de la existencia de un volumen significativo de expedientes pendientes de informe a fecha 13 de febrero de 2025, que ha supuesto una carga de trabajo especialmente intensa para la Comisión de Honorarios actual, ésta ha desarrollado una labor continuada y relevante, logrando emitir un total de 724 informes durante el período de referencia, lo que refleja el importante esfuerzo realizado y el compromiso de sus miembros.

La Junta de Gobierno desea dejar constancia expresa del reconocimiento institucional a todos los miembros de la Comisión por el importante trabajo desarrollado, por su disponibilidad y por el esfuerzo sostenido que ha permitido afrontar tanto las nuevas solicitudes como la resolución de expedientes acumulados.

Ourense, a 13 de febrero de 2026.

MEMORÍA COMISIÓN DEONTOLÓGICA.
ILUSTRE COLEXIO DA AVOGACÍA DE OURENSE.
AÑO 2025.

TOTAL EXPEDIENTES: 32

Expedientes en trámite: 21

Expedientes archivados: 9

Expedientes en suspensión: 1

Remitidos al Consello Avogacía Galega (recurso): 1

MEMORIA RESUMEN FONDO SOCIAL

Memoria resumen de las ayudas concedidas por el Fondo Social del Colegio de la Abogacía de Ourense, separadas por conceptos (fallecimiento, nacimiento/parto y hospitalización), con el total abonado en cada uno de ellos, según las resoluciones aportadas.

Resumen de Ayudas Concedidas

1. Ayudas por Fallecimiento

Tabla

Nº DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL (€)
2	1.500

2. Ayudas por Nacimiento y/o Parto

Tabla

Nº DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL (€)
2	2.300 1250€/1050

3. Ayudas por Hospitalización

Tabla

Nº DE AYUDAS	IMPORTE TOTAL (€)
12	6.100

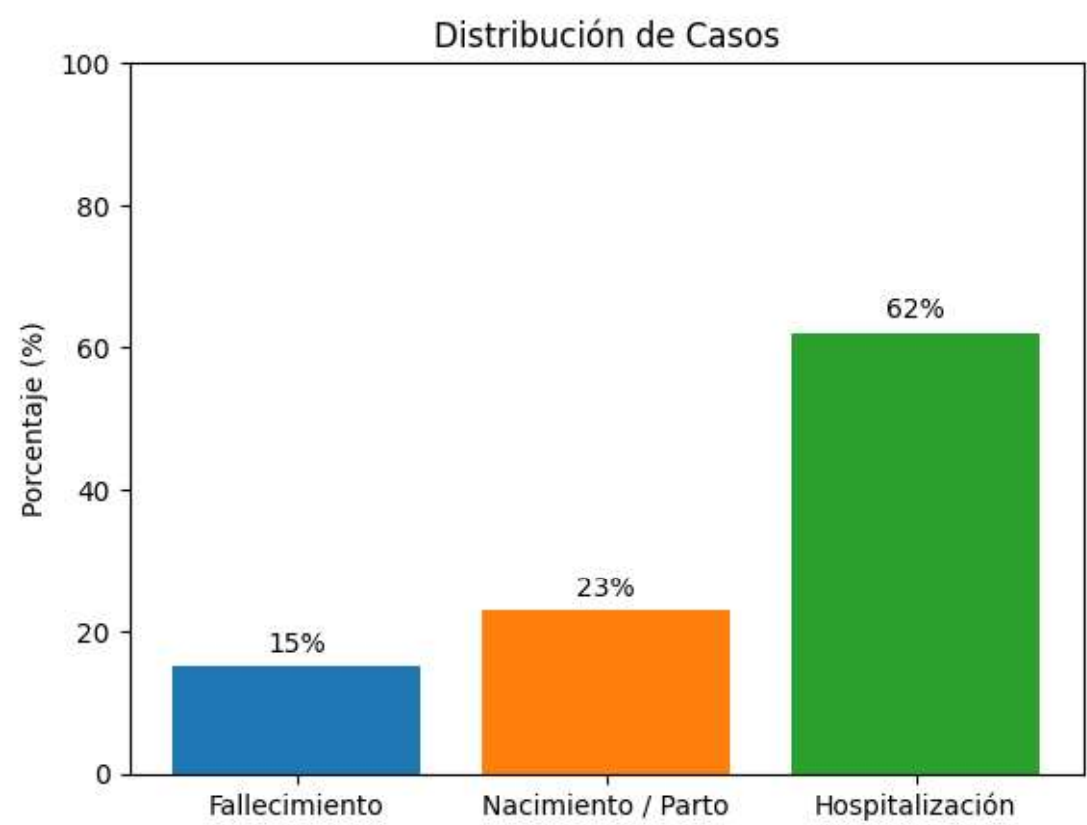
4. Resumen Global

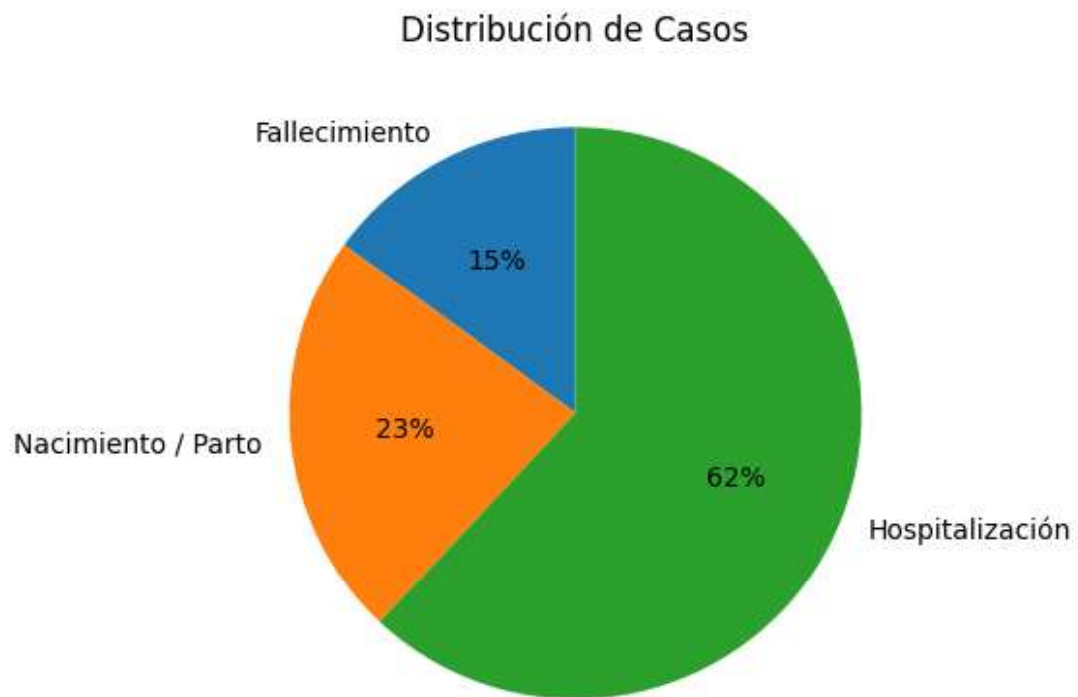
Tabla

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
Fallecimiento	1.500
Nacimiento/Parto	2.300
Hospitalización	6.100
TOTAL GENERAL	9.900

Gráficos

Distribución de Ayudas por Concepto





Y para que así conste a los efectos oportunos.

En Ourense a 20 de Enero de 2026.-

Fdo.- Manuela Fernández Cougil

MEMORIA SERVICIO ORIENTACIÓN JURÍDICA.
ILUSTRE COLEXIO DA AVOGACÍA DE OURENSE.
AÑO 2025.

Consultas por hombres/mujeres:

- Hombres: 264
- Mujeres: 216

Consultas por jurisdicciones:

- Penal general: 29
- Violencia género: 7
- Violencia familia: 2
- Derecho de familia/divorcios: 42
 - 5 de los cuales son litigios transfronterizos.
- Reclamación patrimonial contra la administración: 8
- Administrativo: 23
- Embargos derivados de préstamos: 13
- Arrendamientos: 55
- Extranjería: 21
- Laboral/Seguridad Social: 92
- Administrativo: 23
- Concursal/segunda oportunidad: 9
- Consultas derivadas a otros ICAS: 6
- Herencias: 13

- Civil general: 40
- Consumo: 16
- Quejas contra otros letrados: 9

En el año 2024 hubo un total de 251 a diferencia del año 2025 que ha llegado a las 483 consultas.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
DA COMISIÓN DE ASESORAMENTO XURÍDICO
PENITENCIARIO DO ILUSTRE COLEXIO DA
AVOGACÍA DE OURENSE
(CAXPOU)
CORRESPONDENTE Ó ANO 2025**

A Comisión de Asesoramento Xurídico Penitenciario do Ilustre Colexio da Avogacía de Ourense (CAXPOU) é unha comisión que existe dende os anos 90 e está formada por un grupo de avogadas e avogados que de forma voluntaria e desinteresada prestan asesoramento xurídico principalmente ás persoas privadas de liberdade do Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar. É unha comisión aberta á participación das colexiadas e colexiados que queiran formar parte da mesma.

O servizo préstase tódolos vernos do ano de 10 a 13,30 no CP de Pereiro de Aguiar. A CAXPOU reúne tódolos martes ás 19,00 horas na sede do Colexio.

No ano 2025 a CAXPOU estaba formada polas seguintes persoas:

Pilar López-Guerrero Vázquez
José Manuel Losada Diéguez
Cándido Soria Fortes
Carlos Rodríguez Rivas
Gabriela Prol de Francisco
Marta Soto Gil
María Álvarez Rodríguez
Julia Rivero Pérez

No ano 2025 tivemos que lamentar o pasamento o día 21 de xaneiro do compañeiro Cándido Soria Fortes, o que debemos, xunto con outroas compañeiros e compañeiras, a creación da CAXPOU.

Con motivo do reducido número de integrantes tívose que manter a medida, xa adoptada no ano 2024, consistente en que a visita ao centro penitenciario a fixera cada venres un so compañeiro ou compañeira en lugar das dúas persoas que de forma habitual prestaban o servizo.

A CAXPOU forma parte da Subcomisión de Dereito Penitenciario do Consello Xeral da Avogacía Española, dependente da Comisión de Asistencia Xurídica Gratuíta.

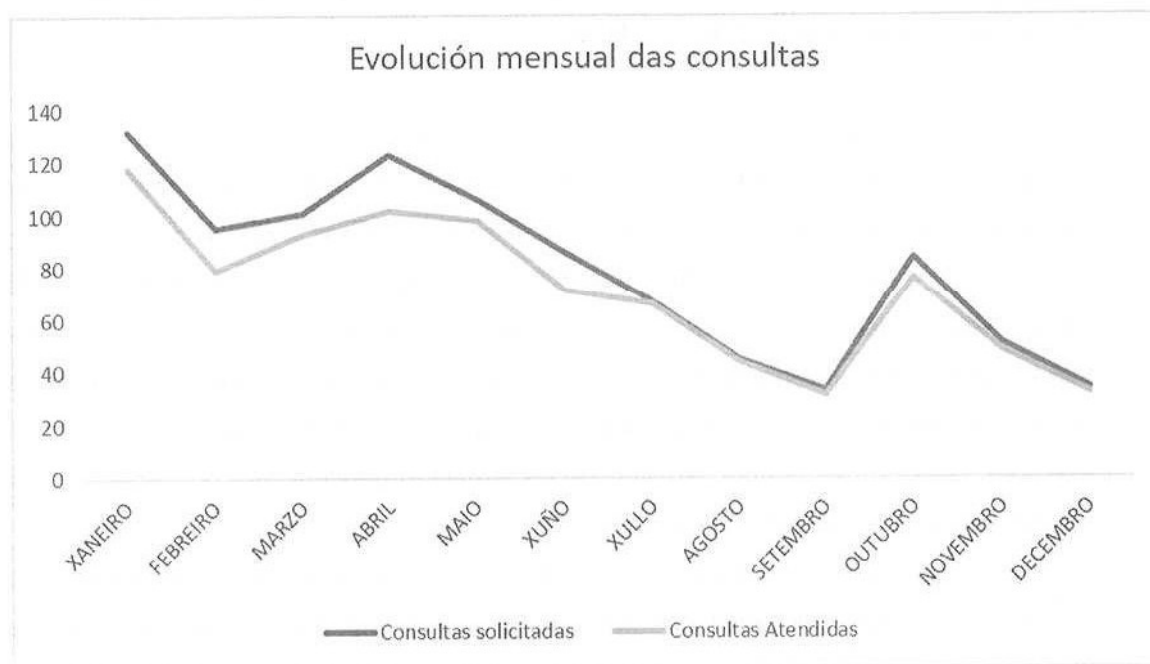
1.- NÚMERO DE CONSULTAS ATENDIDAS ÁS PERSOAS PRESAS NO CENTRO PENITENCIARIO DE PEREIRO DE AGUIAR 858.

Realizamos a advertencia de que a diferenza que existe entre as consultas e os traballos realizados débese a que no concepto de traballo únicamente están incluídos os escritos, recursos ou traballos con constancia nos nosos arquivos.

Así, a diferenza no resultado das consultas xurde froito de que para un traballo moitas veces falamos coa persoa presa varias veces e outras veces a consulta efectuada resólvese verbalmente no momento, ou coas indicacións efectuadas é a propia persoa presa a que fai o escrito ou recurso, ou inclúe traballos (como por exemplo, revisión das contas, explicación da situación penitenciaria ou penal ...) dos que non quedou constancia nos arquivos da Comisión.

A diferenza entre consultas solicitadas e consultas atendidas, refírese a primeira ó total de solicitudes das persoas presas de comunicar coa Comisión e a segunda ás persoas que efectivamente o puideron facer, posto que na subida semanal por razóns de tempo, circunstancias da persoa (estar de permiso, en condución...) ou actividades propias (estar traballando, en actividades, quedarse na celda...) as veces non se pode atender a toda a xente anotada.

ANO 2025	NÚMERO DE SERVIZOS	Nº DE CONSULTAS	
		SOLICITADAS	ATENDIDAS
XANEIRO	5	132	118
FEBREIRO	4	95	79
MARZO	4	101	93
ABRIL	4	123	102
MAIO	5	106	98
XUÑO	4	86	71
XULLO	4	67	66
AGOSTO	5	45	44
SETEMBRO	4	33	31
OUTUBRO	5	84	76
NOVEMBRO	4	51	48
DECEMBRO	4	34	32
TOTAIS	52	957	858



2.- CONSULTAS ATENDIDAS POR NACIONALIDADE:

Persoas de nacionalidade española: 695.

Persoas de outra nacionalidade: 163.

3.- CONSULTAS ATENDIDAS POR SEXO:

Homes: 768.

Mulleres: 90.

Outro: 0.

4.- CONSULTAS SOLICITADAS: 957.

Porcentaxe de consultas atendidas sobre as solicitadas: 89,66 %.

5.- CONSULTAS SOLICITADAS POR NACIONALIDADE:

Persoas de nacionalidade española: 773

Persoas de outra nacionalidade: 184

6.- CONSULTAS SOLICITADAS POR SEXO:

Homes: 863

Mulleres: 94.

Outros: 0.

7.- TOTAL DE TRABALLOS REALIZADOS (escritos, recursos, queixas...): 411.

8.- CLASIFICACIÓN DOS TRABALLOS POR RAZÓN DA MATERIA:

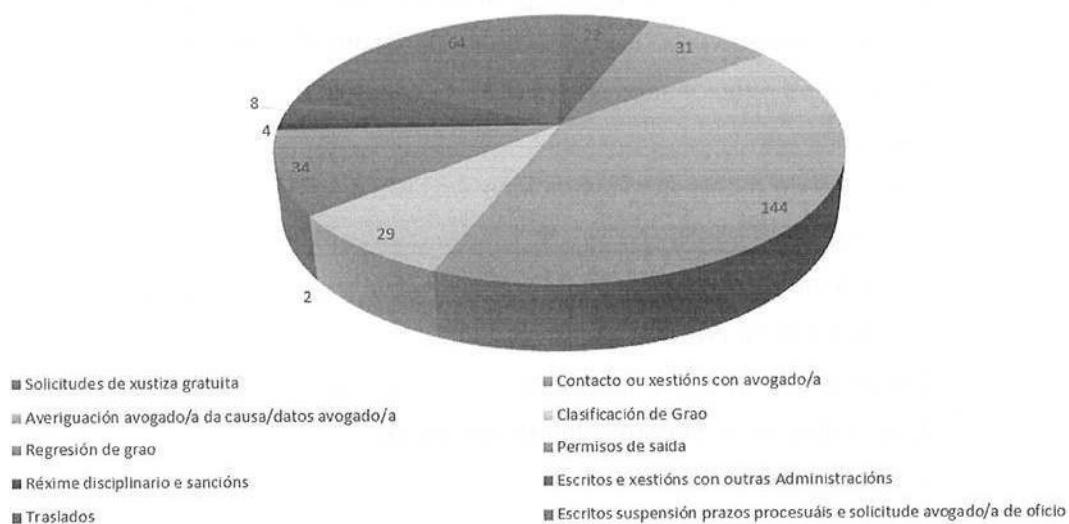
1) Solicitudes de xustiza gratuita	22
2) Contacto ou xestións con avogado/a	31
3) Averiguación avogado/a da causa/datos avogado/a	144
4) Clasificación de Grao	29
5) Regresión de grao	2
6) Permisos de saída	34
7) Réxime disciplinario e sancións	4
8) Escritos e xestións con outras Administracións	8
9) Tripla da maior/ acumulación de condena	1
10) Xestións co Xulgado/Tribunal Sentenciador	9
11) Escritos suspensión prazos procesuais e solicitude avogado/a oficio ...	64
12) Contacto ou xestións con personal do Centro Penitenciario	5
13) Asuntos relacionados con causas pendentes	12
14) Traslados ..	13
15) Datos de outras administracións	4
16) Asuntos médicos	4
17) Denuncias	2
18) Oposición a procedemento monitorio	3
19) Solicitude RPS mediante TBC	1
20) Escritos recordatorios/impulso procesual	1
21) Xestións/chamadas XVP	3
22) Escritos varios	8
23) Queixa por vulneración de dereitos fundamentais	1
24) Queixa ao Defensor del Pueblo	1
25) Contacto coa familia	1
26) Solicitude avogado/a para delito leve	4

Mantense elevado o número de xestións relacionadas coa falta de contacto das persoas presas cos seus avogados e avogadas, facéndose necesario insistir unha vez máis nas dificultades que as persoas presas teñen para comunicar cos seus letrados e letradas e a necesidade dunha especial sensibilidade por parte dos profesionais da avogacía coas persoas privadas de liberdade con comprensión das súa situación e da necesidade lóxica de estar informados.

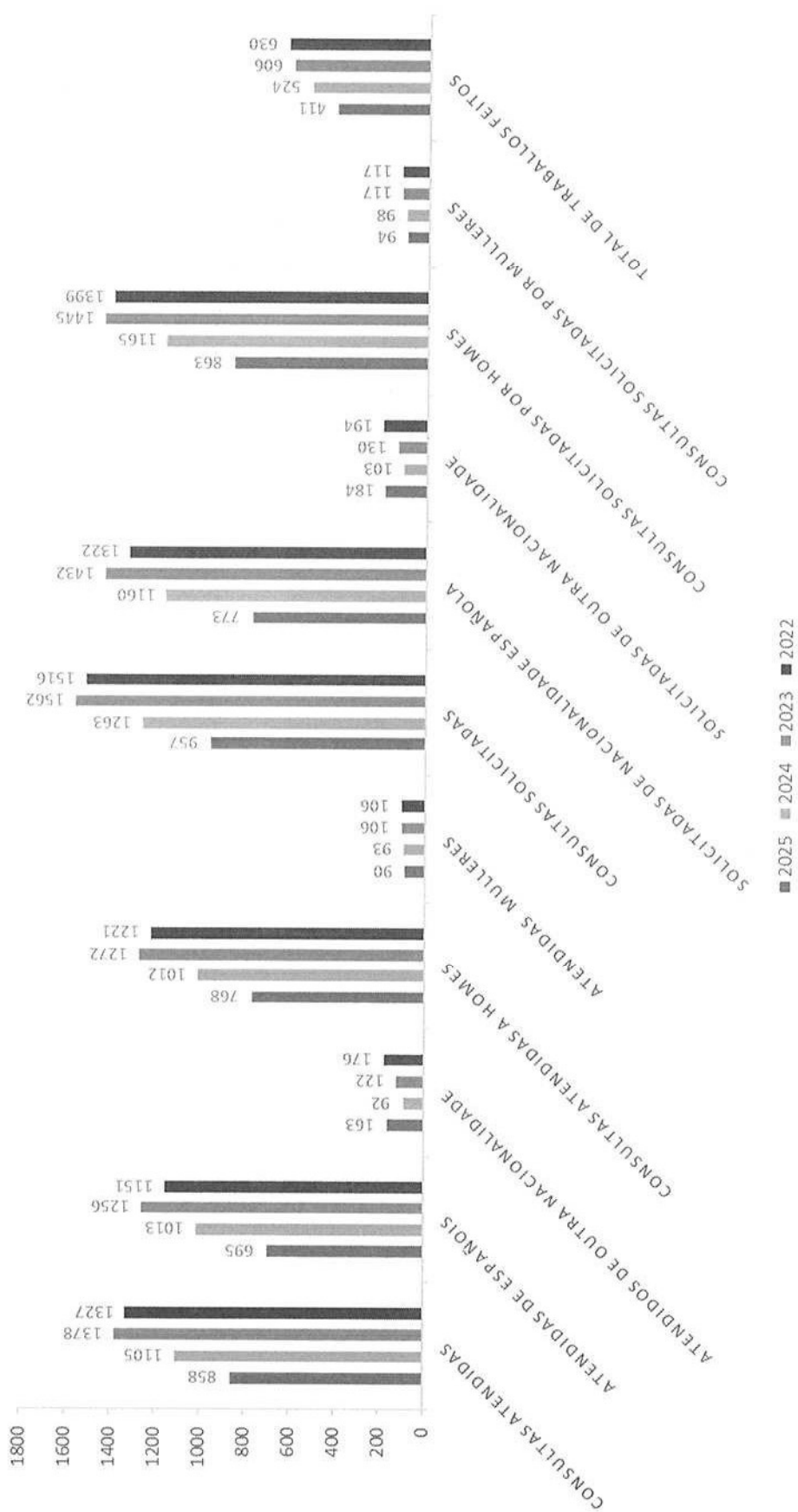
Tanto o número de solicitudes de consultas como de traballos viuse reducido en comparación con anos previos debido a redución do número de persoas que cumpren condena ou medidas cautelares no CP de Pereiro de Aguiar. Esta redución débese as obras de remodelación da prisión que comezaron no ano 2025 e que provocou o traslado de presos e presas a outras prisións, reducíndose temporalmente a poboación reclusa de Pereiro de Aguiar mentras duran as obras.

Pola contra, incrementáronse o número de consultas por correo postal de presos que estiveron en Pereiro e que na prision onde están non hai SOAJP

TRABALLOS MÁIS FRECUENTES



COMPARATIVA DATOS ANUAIS



9.- SUBCOMISIÓN DE DEREITO PENITENCIARIO DO CONSELLO XERAL DA AVOGACÍA ESPAÑOLA:

A Comisión de Asistencia Xurídica Penitenciaria de Ourense (CAXPOU) forma parte dende a súa creación, da Subcomisión de Dereito Penitenciario do Consello Xeral da Avogacía Española, dependente da Comisión de Asistencia Xurídica Gratuíta, asistindo ás reunións convocadas e que se celebran habitualmente no Consello Xeral da Avogacía Española en Madrid. No ano 2025, asisitíuse a todas (23 de xaneiro, 30 de xullo e 12 de setembro).

A CAXPOU elaborou os artigos "In dubio... pro miedo" (<https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-derecho-penitenciario/in-dubio-pro-miedo/>) para a súa publicación no Blog de dereito penitenciario da páxina web do Consello Xeral da Avogacía Española.

Igualmente, colaborouse na organización do Taller "A saída de Prisión", coordinando o grupo de traballo de "O traballo en réxime de terceiro grado, 100.2 RP e liberdade condicional" das XXVII Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria "Derecho en Prisión, compromiso y acción" celebradas en Murcia os días 5 e 6 de decembro e nas que a CAXPOU foi representada por dúas compañeiras que transmitiron despois ao resto os coñecementos adquiridos para a mellora do desempeño do traballo do servizo.

10.- OUTROS:

Mantíveronse reunións e contactos co Director do Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar Francisco González para implementación da Instrución 2/2024 sobre comunicación sen barreiras tanto da propia Comisión de Aseoramento Xurídico Penitenciario como dos avogados e avogadas defensoras.

Acudiuse con invitación expresa como CAXPOU aos actos da Merced en setembro na prisión de Pereiro.

O 9-4-25 colaborouse coa Rede Emprega-nós de Ourense sobre recursos para persoas vulnerables.

PROGRAMA

#JornadasPenitenciario



XXVII

JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE
ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA
JURÍDICA PENITENCIARIA

4 y 5 de diciembre de 2025, Murcia


**Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

ICAMUR
nuestro Colegio de la Abogacía de Murcia

MIÉRCOLES, 3 DICIEMBRE

20:00 BIENVENIDA DE ICA MURCIA.

JUEVES, 4 DICIEMBRE

09:30 | 10:00 ACTO DE INAUGURACIÓN.

Salvador González Martín, *presidente del Consejo General de la Abogacía Española.*Maravillas Hernández López, *decana del Colegio de la Abogacía de Murcia.*José Luis Díaz Manzanera, *fiscal Superior de la Región de Murcia.*José Francisco Muñoz Moreno, *teniente de Alcalde de Movilidad, Gestión Económica y Contratación del Ayuntamiento de Murcia.*David Rocamora Borrellas, *presidente de Subcomisión de Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

10:00 | 11:45 PRIMERA PONENCIA:

Ejecución de la pena de prisión permanente revisable y de las largas condenas.

Ponente:Cristina Rodríguez Yagüe, *catedrática de Derecho Penal en la Universidad de Castilla La Mancha.***Modera:**Carlos García Castaño, *vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

11:45 | 12:00 Pausa café.

12:00 | 14:00 SEGUNDA PONENCIA:

Diversidad en prisión.

Ponentes:

Ginés Zamora Gil, *vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

Rosa Rodríguez Díaz, *unidad de apoyo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*

Modera:

Elena Castellot Pérez, *vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

14:00 | 16:30 Comida (libre).

16:30 | 20:00 **TALLER 1:**
Proposición de prueba relativa a derechos fundamentales y recursos.

Modera:

Valentín Jesús Aguilar Villuendas, *vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

18:30 – 18:45 Pausa.

16:30 | 20:00 **TALLER 2:**
Acumulación de condena: ejercicios prácticos.

Modera:

Patricia Moreno Arrarás, *abogada especialista en Derecho Penal y Penitenciario.*

20:00 Cena libre.

VIERNES, 5 DICIEMBRE

10:00 | 12:00 **PONENCIA 3:**
Ley Orgánica 1/2025. Incidencia en el ámbito penal y especialmente en la ejecución.

Ponente:

Carlos García Castaño, *vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

Modera:

Lourdes Barón Jaques, *abogada especialista en Derecho Penal y Penitenciario.*

12:00 | 12:15 Pausa café.

12:15 | 14:00 **TALLER 3:**
La salida de la prisión.

Modera:

José Sánchez Sánchez, *vocal de la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

14:00 | 16:00 Comida (libre).

16:00 | 18:00 Situación de los distintos SOAJP de los Colegios de la Abogacía de España.

Moderar:

María Luisa Díaz Quintero, *vocal d la Subcomisión de Derecho Penitenciario del Consejo General de la Abogacía Española.*

18:00 Lectura de conclusiones y clausura.

SEDE DE LAS JORNADAS

PATROCINAN Y COLABORAN

vLex

SEPÍN
Editorial Jurídica


tirant lo blanch
UN PUNTO DE VISTA DIFERENTE

MEMORIA DE GASTOS
DA COMISIÓN DE ASESORAMENTO XURÍDICO
PENITENCIARIO DO ILUSTRE COLEXIO DA
AVOGACÍA DE OURENSE
(CAXPOU)
CORRESPONDENTE Ó ANO 2025

A Comisión de Asesoramento Xurídico Penitenciario do Ilustre Colexio da Avogacía de Ourense (CAXPOU) é unha comisión que existe dende os anos 90 e está formada por un grupo de avogadas e avogados que de forma voluntaria e desinteresada prestan asesoramento xurídico principalmente ás persoas privadas de liberdade do Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar.

O servizo préstase tódolos vernos de 10 a 13,30 no CP de Pereiro de Aguiar. A CAXPOU reúnese tódolos martes ás 19,00 horas na sede do Colexio.

Relación de gastos durante o ano 2025:

Fecha	Concepto	Importe
11/02/2025	Desprazamento a CP- taxi	51,50 €
07/03/2025	Desprazamento a CP- taxi	43,30 €
11/04/2025	Desprazamento a CP- taxi	46,50 €
2/05/2025	Desprazamento a CP- taxi	41,70 €
16/05/2025	Desprazamento a CP- taxi	43,50 €
27/06/2025	Desprazamento a CP- taxi	46,50 € (*)
11/07/2026	Desprazamento a CP – taxi	46,50 € (*)
1/12/2025	Tren XXVII Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria (Ourense- Madrid-Murcia e retorno 2 persoas)	398,90 €
2/12/2025	Inscripción XXVII Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria (2 persoas)	290,40 €
3/12/2025	Taxi da estación ao hotel ao chegar a Murcia XXVII Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria (2 persoas)	8,25 €
3/12/2025	Manutención XXVII Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria	331,51 €
03/12/2025	Hotel XXVI Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria (3 noites habitación dobre)	274,50 €
	TOTAL	1.530,06 €

Os gastos de desprazamento a prisión son asumidos, por regra xeral, polas persoas integrantes da CAXPOU, mediante o uso dos seus vehículos, salvo

excepcións puntuais nas que non é posible dispoñer dun vehículo propio sendo necesaria a utilización dun taxi para garantir a prestación do servizo, de aí que dos 52 desprazamentos a prisión tan solo se causase gasto de taxi nalgún deles. (*) O pago dos taxis é adiantado polas persoas integrantes da CAXPOU estando aínda pendente de abono por parte do ICA a estas os de 27-6-25 e 11-7-25.

Respecto aos gastos relativos ás XXVII Xornadas dos Servizos de Orientación Xurídica Penitenciaria celebradas en Murcia os días 5 e 6 de decembro para formación, foi aboado as integrantes un adianto de 1.310,94 €.

En exercicios anteriores tiñamos información sobre todos os gastos e ingresos (subvención) correspondentes a CAXPOU, dende o 2025 non temos acceso a información polo que soamente dispoñemos dos datos que relacionamos; pero entendemos que a prima do seguro AXA é abonada por ese ICA con cargo á subvención á CAXPOU así como o importe da substitución do maletín que se utiliza para o desprazamento a prisión (104,85 €).

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025

AGRUPACIÓN DA AVOGACÍA NOVA DE OURENSE

En Ourense, a 27 de febrero de 2026

Tania Vázquez Amorín, Secretaria de la Agrupación da Avogacía Nova de Ourense, mediante la presente vengo a exponer la Memoria de las actividades más relevantes realizadas por la Agrupación a lo largo del año 2025, procediéndose en dicho año a la organización y desarrollo de las actividades que a continuación se relatan:

PRIMER TRIMESTRE 2025

PRIMERA.- Celebración de numerosas reuniones de la Junta Directiva de la Agrupación con el fin de consensuar las actuaciones y actividades a llevar a cabo, como resolución de consultas formuladas por diversos agrupados, y remisión de distintos e-mail informativos con noticias, formaciones, encuestas, etc.

SEGUNDA.- Asistencia a la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del ICA Ourense el 13 de febrero de 2025.

Se planifica un post en Instagram al respecto, con agradecimiento a la Junta saliente por su colaboración con la Agrupación da Avogacía Nova de Ourense y dando la bienvenida a la nueva Junta.

TERCERA.- Asistencia de parte de la Junta de AANOU el 22 de febrero a las reivindicaciones llevadas a cabo en Madrid en solicitud de la pasarela al RETA y mejoras en el Turno de Oficio.

CUARTA.- El día 8 de marzo, en honor al Día Internacional de la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso con una abogacía igualitaria y justa por medio de un manifiesto a través de nuestras redes sociales, previa redacción y consenso por parte de la Junta Directiva de AANOU de dicho manifiesto.

QUINTA.- El día 11 de marzo de 2025 se celebró la Junta General Ordinaria de la Agrupación da Avogacía Nova de Ourense, con aprobación unánime de todos los puntos del orden del día.

SEXTA.- Organización y planteamiento de actividades para el próximo trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

PRIMERA.- Celebración de reuniones de la Junta Directiva de la Agrupación con el fin de marcar los objetivos primordiales de la Agrupación, así como señalar los ámbitos más importantes a reforzar y a los que dirigir mayor esfuerzo y trabajo. Remisión de distintos e-mail informativos con noticias y formaciones y en respuesta a mails recibidos con propuestas e inquietudes, etc.

SEGUNDA.- El día 3 de abril tuvo lugar la formación que versó sobre los cambios en el nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, en el que fue ponente el Letrado y compañero Anthony Julián Rojas Gil, con gran acogida por parte de los compañeros quienes solicitaron al respecto que se realizasen más formaciones sobre la materia a efectos de poder abarcar de forma más extensa los diversos aspectos que engloba la materia.

TERCERA.- El día 9 de abril los miembros de la Junta Directiva de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ourense acudió a la Feria “InCampus”, una feria organizada por la Universidad de Vigo con objetivo de acercar a los estudiantes de las distintas carreras universitarias las posibles salidas profesionales existentes para su futuro, entre ellas, la abogacía y la procura, en el que AANOU tuvo su propio “stand” para resolver a los estudiantes de derecho y futuros abogados sus preocupaciones acerca del inicio en el ejercicio de la profesión.

CUARTA.- El día 11 de abril tuvo lugar en Cahrlotte Ourense un afterwork jurídico con objetivo de intercambiar ideas con nuestros agrupados y pasar una tarde agradable confraternizando con ellos. En dicho acto también se recibió el “feedback” de los agrupados respecto a las actuaciones realizadas y actos organizados por AANOU, escuchando asimismo las propuestas de los agrupados para seguir mejorando.

QUINTA.- El 21 de abril, y previo consenso de la Junta Directiva de AANOU, se remite escrito dirigido a la Junta de Gobierno del ICA Ourense a efectos de obtener

pronunciamiento por escrito en relación a la no convocatoria a las juntas celebradas por aquélla de la Presidenta de AANOU.

SEXTA.- El 24 de abril, parte de la Junta Directiva de AANOU, acudió al “networking” organizado por AJE Ourense tras haber recibido invitación al respecto, fortaleciendo lazos con dicha agrupación y sopesando colaboraciones futuras.

SÉPTIMA.- En el mes de mayo de 2025, la Agrupación da Avogacía Nova de Ourense realizó un comunicado oficial a través de sus redes sociales, previo consenso de su Junta Directiva, ante la situación sufrida con respecto a la Junta de Gobierno del Ilustre Colexio da Avogacía de Ourense al no convocar ésta a la Presidenta de AANOU a sus juntas, tal y como venía obligada legalmente, a efectos de informar a los agrupados de la situación vivida y con intención de conocer su opinión al respecto a fin de tomar las medidas oportunas al ser afectados directos por tal situación, mostrando plena transparencia al respecto.

Además, se procedió a compartir en las redes sociales las diversas noticias recogidas en los medios locales acerca de dicha situación.

Se remitió también escrito a la Junta de Gobierno recordando la intención del tesorero de AANOU de continuar en la comisión de formación y solicitando la inclusión de la Presidenta, Lucía, en varias de las comisiones existentes.

OCTAVA.- El día 2 de junio se convocan elecciones a la Agrupación de la Avogacía Nova de Ourense, para la renovación de todos los cargos. Se remite vía mail información al respecto a todos los colegiados, anexándose a dicho correo la convocatoria de elecciones así como el censo de electores y elegibles.

NOVENA.- El día 13 de junio se interpone el correspondiente recurso de alzada a la resolución dictada por la Junta de Gobierno del ICA Ourense en fecha de 14 de mayo de 2025.

DÉCIMA.- El día 19 de junio tuvo lugar la formación que versó sobre la nociones básicas de Derecho Penitenciario, impartida por Elena Fernández Montes, jurista del centro penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense).

Asimismo, se proclama la elección de la nueva Junta Directiva de AANOU, remitiendo correo informativo al respecto a todos los agrupados.

TERCER TRIMESTRE 2024

PRIMERA.- Celebración de numerosas reuniones de la Junta Directiva de la Agrupación con el fin de consensuar las actuaciones y actividades a llevar a cabo, como resolución de consultas formuladas por diversos agrupados, y remisión y difusión de distintos e-mail informativos de interés para los agrupados, etc.

SEGUNDA.- El 3 de julio se acuerda por unanimidad de la Junta Directiva de AANOU interponer recurso de alzada frente a la resolución de la Junta de Gobierno del ICA Ourense dictada en idéntica fecha de 3 de julio, que finalmente se presenta el día 30 de julio.

TERCERA.- El día 11 de julio, la Presidenta y Secretaria de la Agrupación asistieron al Pleno Trimestral de la Confederación Española de la Abogacía Joven celebrada en Cáceres, donde la Secretaría de AANOU procedió a la lectura del manifiesto del Turno de Oficio.

CUARTA.- El 12 de julio de 2025, con motivo de la celebración del día del turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita se comparte a través de las redes sociales de AANOU el manifiesto remitido por la Confederación Española de la Abogacía Joven.

CUARTO TRIMESTRE 2024

PRIMERA.- Celebración de numerosas reuniones de la Junta Directiva de la Agrupación con el fin de consensuar las actuaciones y actividades a llevar a cabo, como resolución de consultas formuladas por diversos agrupados, y remisión de distintos e-mail informativos con noticias, próximas formaciones, etc.

SEGUNDA.- El día 19 de septiembre tuvo lugar un afterwork jurídico con los agrupados con motivo del inicio del año judicial, intercambiando propuestas para futuros eventos y formaciones, intercambiándose, asimismo, opiniones sobre temas de actualidad e interés jurídico.

TERCERA.- El día 18 de septiembre se traslada a los agrupados la resolución del recurso interpuesto ante el Consello de la Avogacía Galega respecto a la decisión tomada por la Junta de Gobierno del ICA Ourense de no convocar a la Presidenta a dichas juntas, divulgando las mismas por medio de nuestras redes sociales y correo electrónico.

CUARTA.- El 4 de octubre, varios miembros de la Junta de Gobierno del ICA Ourense acuden a la entrega de premios de AJE Ourense.

Se programa un post en redes sociales en agradecimiento a tal invitación y felicitando a los premiados.

QUINTA.- El día 16 de octubre tuvo lugar la formación titulada “El derecho ante la catástrofe: respuestas legales a los incendios en Galicia 2025”, cuyo objetivo era proporcionar a las personas interesadas sobre la solicitud de ayudas relativas a la devastadora ola de incendios que asolaron Galicia en el verano de 2025. Dicha formación fue impartida por la Letrada y compañera María Victoria Conde Fuentes, quien fue presentada y compartió ponencia con el Jefe de Gabinete de asesoría jurídica y cooperación de la Diputación de Ourense, Jaime Pintos Pérez.

SEXTA.- El día 22 de octubre, e intentando tanto la Presidenta como el Tesorero el acceso a la cuenta bancaria de la Agrupación para proceder al pago del evento a celebrar el 24 de octubre y que posteriormente se describirá, y viendo que dicho acceso resultaba imposible, se personó la Junta de Gobierno en las oficinas del Ilustre Colexio da Avogacía de Ourense a fin de pedir explicaciones al respecto. Se nos informa por parte de la Junta de Gobierno del ICA Ourense que los fondos de la Agrupación se han reunificado con otros fondos y que ya no se tendrá acceso a los mismos. Se acuerda tomar las medidas pertinentes al respecto.

SÉPTIMA.- Con motivo de la celebración del día de la Abogacía Joven el 31 de octubre, se celebró el día 24 de octubre un evento en el Liceo de Ourense en el que se invitó a los agrupados, así como a los miembros de la Junta de Gobierno del ICA Ourense, el cual tuvo muy buena acogida entre nuestros agrupados.

Asimismo, el 31 de octubre, en celebración de tan señalado día, se procedió a publicar a través de las redes sociales de la Agrupación un pequeño manifiesto remitido por la Confederación Española de Jóvenes Abogados.

OCTAVA.- El día 31 de octubre, parte de la Junta Directiva de la agrupación asistió al Pleno Trimestral de la Confederación Española de la Abogacía Joven celebrada en Segovia.

NOVENA.- El día 7 de noviembre y con motivo del nombramiento de Carmen Eiró como Fiscal Superior de Galicia, se publica un post en Instagram en reconocimiento de dicho mérito al ser la primera mujer en ocupar dicho cargo.

DÉCIMA.- Con motivo de la celebración del Acto de Jura de los nuevos colegiados del ICA Ourense el día 14 de noviembre, parte de la Junta Directiva acudió al Salón de Actos del Ica Ourense para presenciar dicho acto, en el cual la Presidenta de la Agrupación dio la bienvenida a los nuevos colegiados con palabras de aliento para sus inicios, acudiendo posteriormente a la cena celebrada por el Colegio de Abogados de Ourense en honor al patrón San Martiño.

DECIMOPRIMERA.- El 21 de noviembre, la Presidenta de la Agrupación, Lucía Álvarez Lorenzo, acudió a la comida por la jubilación del fiscal D. Julián Pardiñas Sanz.

DECIMOSEGUNDA.- El 22 de noviembre se publica a través de las redes sociales de la Agrupación la noticia publicada en el Faro de Vigo en la que se da voz a las preocupaciones actuales de la abogacía joven, previa entrevista de los miembros de la Junta Directiva de AANOU.

DECIMOTERCERA.- El día 25 de noviembre, con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer se publica en Instagram un post previa elaboración del cartel del mismo por parte de la vocal Sofía Velasco.

Asimismo, acude dicha vocal al coloquio organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo con dicho motivo y en el que fue ponente el Inspector de Policía Carlos Vázquez Cid.

Fdo. Tania Vázquez Amorín
Secretaria Agrupación da Avogacía Nova de Ourense

TANIA
VAZQUEZ
Z
AMORIN
(SW)

Firmado digitalmente por TANIA VAZQUEZ AMORIN (SW)
Fecha: 2026.02.27 11:56:41 +01'00'

MEMORIA ECONÓMICA 2025			
GASTOS		INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
CUOTA ANUAL CEAJ	100,00 €	SUBVENCIÓN ICA OURENSE	3.600,00 €
PLENO MARZO 2025 CUENCA	622,02 €	DEVOLUCIÓN EXTRACTO JUNIO 2025	2,00 €
PAGO ICA OURENSE ABRIL 2025	145,00 €	DEVOLUCION GENERALI SEGUROS	145,97 €
CUOTA TARJETA VISA MAYO 2025	7,00 €		
EXTRACTOS BANCARIOS JUNIO 2025	5,00 €		
GENERALI SEGUROS JULIO 2025	145,97 €		
PLENO JULIO 2025 CÁCERES	446,50 €		
SERVICIO AUDITORÍA JULIO 2025 <i>Pago no autorizado por la Junta del AANOU y realizado sin conocimiento de la misma</i>	42,35 €		
EXTRACTO BANCARIO SEPTIEMBRE 2025	6,00 €		
TOTAL	1.519,84 €	TOTAL	3.747,97 €

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 ESTA AGRUPACIÓN DEJA DE TENER CONTROL DE INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS, SIENDO IMPOSIBLE REALIZAR LA MEMORIA ECONÓMICA MÁS ALLÁ DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. TODOS LOS GASTOS EFECTUADOS A POSTERIORI SE HAN ASUMIDO PREVIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AANOU